



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 174-2019 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 27 de agosto del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Edgar Alvarado Mata
Arturo Rodríguez Morales
Josué Obando Miranda
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Ester Brenes Solano
Elizabeth Bermúdez Morales
Alexander Monge Brenes
Kattya Rodríguez Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Álvarez
Gerardo Fallas Campos
Javier Salazar Sánchez

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Extraordinaria N° 095-2019 del miércoles 14 de agosto del 2019.

Acta Ordinaria N° 173-2019 del martes 20 de agosto del 2019.

ARTICULO SEGUNDO

Correspondencia

ARTICULO TERCERO

Informes de Presidencia – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO CUARTO



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Dictámenes de Comisiones

ARTICULO QUINTO

Informes del Señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

ARTICULO SEXTO

Mociones

ARTICULO SETIMO

Informes Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR

- **Acta Extraordinaria N° 095-2019 del miércoles 14 de agosto del 2019.**

No habiendo objeciones se aprobó y firmó de conformidad.

- **Acta Ordinaria N° 173-2019 del martes 20 de agosto del 2019.**

Sind. Jorge Molina Rodríguez: En el folio 61351 me gustaría que el señor Alcalde me explicara de la situación del puente donde Billos Salas, se sabe que estaba un presupuesto por 350 millones para hacer la obra, entiendo que de varios reajustes y de toda la cuestión de la situación del puente se le tiene que asumir 70 millones más y me gustaría saber porque la comunidad que es la más afectada de la gente de San Antonio y Santa Cristina y el otro barrio por los caminos como están requetemalos, entiendo todavía que se fue el señor Julio el ingeniero y René a hacer una reunión allá y al predio de estos tienen que volver hacer una reunión con la comunidad, yo lo que si necesito es saber que usted me explique para que quede claro aquí al Concejo cual es la situación y porque este atraso.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Talvez para hacer referencia don Jorge, si se le hacen la sumatoria de los 70 millones porque de acuerdo a las ofertas presentadas y el presupuesto que se tenía no era suficiente para poder llevar la obra, no obstante igual le voy a solicitar a don Julio que por escrito nos pueda presentar un informe o ya sea si les parece doña Vilma, que en sesiones venideras él pueda venir a explicar de manera muy breve talvez de unos cinco minutos cual es la situación del puente. La intención de la administración es continuar porque si hemos hecho modificaciones es para que el puente salga así porque sabemos de que es uno de los puentes en peor condición en todo Turrialba, entonces lo que se ha hecho es este adicional y creemos que el panorama es muy positivo ya con esto para poder con este presupuesto adjudicar y continuar ya con lo que procede ojalá ya con una pronta orden de inicio, pero ya para referirnos de manera más técnica entonces yo le voy a solicitar a don Julio, si a usted le parece don Jorge, si es usted o que tal vez usted pueda comunicarse con don Julio, que pueda hablarlo directamente con don Julio y si no que haga un informe por escrito, don Julio está aquí, si quiere ir en este momento tal vez él le pueda explicar con mayor detalle.

Reg. Josué Obando Miranda: En el en la en el folio 61337, en el acuerdo que hubo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



para poder estar el día de hoy celebrando el día del Régimen Municipal habíamos quedado electos para asistir el que el señor Regidor Arturo Rodríguez, la Regidora Esther Brenes y su servidor, y dicho sea de paso pues éste la intención la coordinamos desde la semana pasada pero la Regidora Esther Brenes el día de ayer por la mañana le comunicaron que debe presentarse a hacerse un examen urgente en el hospital y esta era la razón por la que ya no podía posteriormente por la tarde y por la noche madrugada fui yo el que fui afectado con una situación de salud y entonces le comuniqué a ya altas horas de la noche al Regidor don Arturo que se me iba a hacer imposible poder asistir y el vehículo de él tenía restricción y íbamos a ir en el vehículo personal mío y entonces es la razón por la que no pudimos estar y estamos acá presentes es esa de que dos asunto de salud y una inconveniencia en cuanto a la numeración de placa para poder ingresar a San José, así que señora Presidenta que quede en actas mis palabras la disculpa del caso de no poder asistir a la celebración del Régimen Municipal.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Muchas gracias porque han dado las explicaciones pero están cumpliendo con la otra parte, la presencia ustedes aquí.

Sind. Jorge Molina Rodríguez: Para contestarle al señor Alcalde lo que me acaba de decir, sería bueno señor Alcalde que mejor para que no pase lo que ha pasado, pasado en con el puente de Tuis y las Colonias que se guardan las informaciones y nunca llega al Concejo, aquí las cosas se tienen que hacer como se tienen que hacer, me gustaría mejor que aquí se trajera un informe y se trajera aquí al Concejo para que el Concejo se dé cuenta de lo que está sucediendo afuera de nuestro cantón.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: No con mucho gusto le voy a solicitar a don Julio que la próxima semana el pueda venir a explicar, reiteró tal vez si para no generar ninguna incertidumbre el puente no es que no se quiera hacer, nosotros sacamos una estimación del proyecto y las ofertas salen por encima y por dicha la ley que protege nos permite en este caso de poder nosotros todavía ajustarnos a las ofertas y que tenemos contenido, pero más allá de eso voy a comunicarle a don Julio que talvez en la discusión del acta él se pueda referir por un tiempo no mayor a 5 minutos al tema, si le parece a la señora Presidenta y ustedes Concejo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si me gustaría hacer una salvedad en el sentido de que era lo primero que iba a preguntar que se verifique si él a esa hora va a estar y el otro punto es que seamos claros porque aquí nos ha ocasionado en algunos momentos que viene una persona a dar una explicación sobre una situación específica y salen los compañeros regidores o síndicos preguntándoles por otras cosas que no estaban dentro de lo que se iba a hablar entonces y si es tan importante que quede claro la idea es que en el acuerdo se clarifique también que este es exclusivamente para dar respuesta a la consulta que don Jorge hoy ha manifestado.

Reg. Flora Solano Salguero: En el folio 61343 había una invitación del Área de Salud yo si estuve presente, el compañero de Edgar por motivos personales no pudo participar, pero estuvo muy interesante la exposición que dieron abogados porque



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



lo que quieren es de resectorizar los Ebais, o sea partirlos en 2 , uno La Suiza-Chirripó y el otro Turrialba - Juan Viñas y la discusión ahí fue que en Tucurrique y Pejibaye le toca a La Suiza-Chirripó y ellos no están de acuerdo se van a seguir haciendo reuniones, esto es un proyecto de resectorización de Área de Salud, entonces esa fue mi participación.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo me voy referir al oficio 61333 donde se habla de la contratación administrativa por 278.346.000 colones, hago referencia porque a veces las personas les gusta hablar y decir y decir que si no nos da vergüenza por la gran cantidad de huecos que hay en Turrialba y lo digo a ciencia cierta este Concejo Municipal ya esta dotando los recursos para que se arreglen o se bachee este aspecto tan importante como es en el casco urbano y los distritos que dicen aquí con base a esta contratación que ojalá que el señor Alcalde y todo el equipo de la Junta Vial Cantonal o de la Unidad Técnica Vial aprovechando esos días de verano de septiembre y octubre que es lo día más secos que tenemos aquí en la vertiente del Caribe, por la cuestión ciclónica etcétera, se aproveche lo máximo de la maquinaria que tenemos a disposición para que se arreglen todos los caminos más difíciles y tenga una eficiencia mucho más acelerada. También hago referencia a lo expuesto por el señor Arturo Rodríguez el dictamen de Ambiente donde decía que la pelota le quedaba a la Comisión de Jurídicos y en el acta de la semana pasada del 13 de agosto, en el oficio 61254 viene muy bien estipulado cuales el orden y como soy parte de la Comisión de Jurídicos, cuales el orden establecido para la discusión de los diferentes reglamentos que esta municipalidad tiene que abocarse a discutir, entonces ahí les digo que ya todos ustedes votaron este orden el primero es el de Operación y Administración de Servicio de Alcantarillado, el segundo del Uso de instalación del Mercado Libre, el tercero Reglamento Construcción de Obras Menores, el cuarto Reglamento de Telecomunicaciones, el quinto Para la realización de consultas populares en el cantón de Turrialba y el sexto Reglamento de las distinciones honoríficas de la Municipalidad de Turrialba, ese es el orden preestablecido desde la Comisión de Jurídicos y que todo este Concejo avaló en la sesión anterior, que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Dos cositas, con lo último que hablaba don Walding, aunque un orden se estableció eso no está escrito en piedra y cuando hay voluntad para verlo podrían alterar ese orden que tenían establecido pero igual yo respetaré el procedimiento que lleve la Comisión de Jurídicos, me parece que esos una cuestión de nobleza y ser caballeros y damas de que cada comisión lleva su propio orden, yo en eso si los respeto pero si quedarle claro a los ciudadanos que porque ya esté un orden establecido en la Comisión no significa que ese orden no pueda ser modificado, aunque si llamo la atención porque vi que lo que un medio comunicación de que ya el Ministerio de Ambiente o Setena, no se cual ente determinó que ya esos proyectos hidroeléctricos no tenían una situación especial, me parece que la Regidora Rodríguez, por cierto la felicito por su reciente designación como candidata, podría aclararlo más que fue ese procedimiento que se hizo de que ya no requiere generarse un procedimiento que tienen que hacer al interno del MINAET, de que ya ellos todos no tienen por qué hacer algo, no entiendo bien, bueno no tengo el vocablo científico, ni técnico y hablar de algo que uno no entiende es como hablar de astronomía siendo uno un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



iletrado pero ciertamente entendí por la publicación que ya los proyecto no van, eso es interesantísimo eso fue lo que yo entendí de la publicación, entonces pero no significa compañeros regidores que no necesitamos el reglamento, que tengamos más tiempo eso es diferente pero es necesario hacerlo en todo sentido y Alcalde aprovechando su excelentísima presencia que le repito nos alegre mucho verlo, hay una moción de la compañera Flora Solano que la firmamos con mucho cariño la página 61326 es algo tan sencillo que a veces uno dijese porque tuvimos que hacer una moción para hacerlo pero era necesario Alcalde, porque ya ha pasado el tiempo y el tiempo y no ha pasado nada que es lo del letrado en Los Olivos y entonces es solamente un letrado Alcalde, tanto nos cuesta y a usted se lo pido como Alcalde, tanto nos cuesta generar un cartel, un letrado, donde diga Propiedad Municipal, etcétera en la finca de San Juan Norte también sería excelente colocarlo, que hay un acuerdo ya, que no se ha cumplido y yo digo es que a veces don Walding con la gente que habla de los huecos, a veces la gente crítica porque a veces son decisiones tan sencillas y duramos mucho en realizarlas, hace tiempos aquí se tomó el acuerdo que se publicase lo de las patentes municipales y hasta ayer salió publicado en la página de la Municipalidad, hasta ayer salió publicado lo que se había acordado aquí, entonces a veces duramos mucho, yo evidentemente no quiero señalar personas pero si decir, llamar la atención en que a veces duramos mucho haciendo las cosas, duramos demasiado talvez en algunos casos y la gente reclama por eso y tal vez si la Regidora Rodríguez, sabrá mejor expresar que yo el tema de esto de las represas, nos ilustraría mejor en este concepto por es una noticia extraordinaria para el pueblo Turrialbeño y para todos los movimientos sociales en ese sentido, pero igualmente nos debe llamar a la reflexión de generar una hoja de ruta en cuanto a este sentido y no dejo de mencionarlo que se quede en actas Presidenta felicitar al Ministro de Ambiente don Carlos Rodríguez por la decisión que se tomó en relación a este tema que me parece que es un paso al frente con relación a la protección del medio ambiente y de nuestros recursos naturales.

Reg. Josué Obando Miranda: No es para referirme al folio 61324 y 61325 en la moción presentada por mi compañera es la Regidora Esther Brenes en el acuerdo estamos creo de acuerdo o sea se hizo por unanimidad etc., pero si me llama la atención porque en las propuestas este por ejemplo dice que el Concejo solicite a los tres diputados Pablo Heriberto Abarca, Paola Valladares, Laura Guido para que en conjunto con señor Alcalde Luis Fernando León Alvarado, para que conjuntamente definan una agenda de trabajo, yo pienso que digamos que todas esas propuestas que hay habría que leerlas lástima que en su momento no lo hicimos como para agendar porque si sería interesante que incluso porque son temas que a todos nos corresponde si ves si vemos por ejemplo los proyectos a los cuales queremos que se refieran el puente doble vía sobre el río Turrialba, la ruta 10 para un tercer carril, dar seguimiento todos los puntos son creo puntos muy interesante, muy importantes y más que permitir que esto tal vez tome un tinte político es todo lo contrario verdad y es tratar de que en estas propuestas que se hacen poder nosotros establecer también una agenda y de manera que el Concejo lo conozca y ojalá que antes de que nos vayamos ya tengamos claridad en el uno estos puntos y ojalá si fuera posible tener a los tres diputados por ejemplo acá en una sesión de trabajo y en conjunto yo se que es difícil pero bueno este creo que cuando hay voluntad tal vez algo se puede lograr, si me interesa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que se vea bien como esto también se le traslada al señor Alcalde que también podamos trabajar esa coordinación de manera que ellos puedan hacer de este hincapié, aquí tenemos la ventana de que uno de los asesores del diputado Pablo, esta con nosotros y también tenemos como compañero a uno de los asesores de la Diputada Laura entonces yo creo que es importante aprovechar también esas coyunturas. Que queden en actas mis palabras.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Lo voy a hacer con todo respeto y tal vez sin mencionar nombres yo creo que eso siempre me ha caracterizado, yo hice dos intentos para que eso pasara, el primero yo fui a Cuesta de Moras y se me atendió en la Sala de Expresidentes y por motivo de quorum todos se fueron, entonces muy amablemente les invite a la casa de mi madre en donde estuvieran ellos tres solos con mi persona coordine de mi bolsillo un desayuno y lastimosamente conté con uno y medio, por problemas de traslado uno me indicó que tuvo que llegar tarde y hablamos a la carrera, una llegó, la otra nunca llegó, no recibí mensaje, y no he tenido contacto desde ese entonces, yo creo que nada cuesta, yo hice ese intento con toda la voluntad de que entendamos de que no es de que competimos por liderazgo, yo no compito con Diputados, ni con Alcaldes, ni con los Regidores, nosotros deberíamos más bien de compartir lejos de competir pero vieras que don Josué, me generó desazón, ni siquiera si yo te invito a tu casa o vos me invitas a tu casa a cenar y yo no puedo, yo le voy a indicar don Josué que pena no voy a poder presentarme por las siguientes razones, o no me pude presentar, esos se llama cortesía, yo llamé inclusive digo yo y eso está sí revisara mi teléfono yo llamé a uno de los participantes y me dijo mirá me trató como nos tratábamos en el cole, voy muy tarde y logramos hablar rápido y hemos podido coordinar alguno de estos temas, otros temas sinceramente ya los veníamos trabajando desde que estuvo don Luis Guillermo y otros he tomado la batuta de poder trabajar solo, o sea yo quiero que entendamos algo y con todo respeto a los señores diputados pero la investidura de un Regidor como la de un Alcalde, es tan importante como la de un diputado, tenemos que darnos nuestro lugar yo cuando llego a un lugar yo digo soy el Alcalde de la Municipalidad de Turrialba o vengo en representación de la Municipalidad de Turrialba, o vengo con el Regidor o la Regidora pero ustedes saben nosotros pasamos un mismo proceso nada más que ganamos diferente, esa la única diferencia pero somos electos por el pueblo igual, sí o no, entonces yo y esto lo hablamos mucho nivel de régimen nosotros no requerimos de que una persona interceda por uno, no deberíamos para poder que nos den una audiencia dichosamente con don Pablo y con doña Laura hemos trabajado algunos proyectos, hay algunas cosas que con toda sinceridad tal vez voy a tocar uno por uno, para que para no generar una falsa expectativa, porque ya he andado ahí. Vean sobre ruta 10 para el tercer carril de acuerdo, tal vez prestemos atención punto por punto porque después la gente más en el momento estamos a veces nos puede ganar la demagogia versus la información real y entonces confundimos a la población. El punto uno el puente sobre doble vía de hecho ya la Municipalidad está trabajando sobre esto, ya nosotros entregamos las propuestas al MOPT y ahora al MOPT lo único que le corresponde es definir la vía en la que se van a realizar los estudios preliminares que es lo que lleva la primera parte de un puente, ustedes saben el Presidente hizo este compromiso público también en su visita para la firma del contrato el hospital. En cuanto al proyecto de ruta 10 de los carriles de acuerdo al contrato



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que nosotros tenemos esto es una probabilidad para Turrialba – Siquirres, para Turrialba – Paraíso, lo más que podemos aspirar con el contrato que actualmente se tiene firmado serían islas que es lo que yo he estado peleando de que se puedan hacer islas para lo que son camiones y buses porque en los contratos ya son contratos adjudicados y en algunos son contrademanda, por ejemplo ustedes ven que la ruta 414 ya la tienen asignada contrademanda y así se trabaja mucho contrato en CONAVI, entonces hay ítems que por más de que nosotros queramos ya hay un contrato y tendrían que traerse abajo el contrato es muy complejo pero así nos lo han explicado desde la parte técnica, yo comprendo, el proyecto de fibra óptica continúa yo me recuerdo que en cuanto nos presentaron se habló de tres años, tal vez va un poquito más lento pero ya menos contamos en fibra óptica en los puntos en donde uno podía pensar que debería de haber crecimiento y el punto de la zona franca, lejos de reactivar la zona franca, les doy la noticia ustedes saben que Firestone y tal vez podríamos invitar y hasta felicitar eventualmente a ellos Firestone ya adquirió la zona franca, ya no es más zona franca de CONAIR sino es de Firestone, y Firestone ha trabajado con la Alcaldía y con Cinde en el tema de atracción yo he estado ahí con inversionistas, cuyo nombre no puedo decir por el tema de confidencialidad, pero sí se ha trabajado y ya la tenemos lo que tenemos ahora que soltar es ver como se atraen y trabajar en iniciativas como las que están aquí algunos del tema de idioma y muchas cosas que nos están pidiendo para que puedan ser una realidad de empleo hay que hablar las cosas como son, Ruta 414 Zona Indígena están haciendo el trabajo perfilado ojalá que veo que están haciendo el perfilado con emulsión se ve muy bien al menos los vecinos de Jicotea, que hablé hasta con Murias, están muy contentos y esperemos que el tiempo sea benevolente, esta semana esperamos por cierto que pase por encima de Turrialba, hoy lo dijeron la CNE, unas lloviecillas esperemos Dios primero que nos proteja y no se dé nada que vaya a generar, solo el fin vimos con unos vientos por ahí. La ruta de La Victoria de Jiménez y Florencia en el plan quinquenal nosotros tenemos unas partes que conectan en esta y la otra es la nacional esperemos de que sé continué lo que estaba haciendo primero el tema de manejo de aguas que me parece muy positivo porque pero sobre ésta yo debo ser muy sincero, yo sé que don Pablo y doña Laura han también estado preguntando sobre esto y sobre el Plan Regulador se nos fue el mes de agosto y yo si voy a ser sincero no hubo ninguna convocatoria por parte de, a menos que a mi se me haya notificado por parte del MINAET, con respecto a la primera reunión para el tema del Plan Regulador, porque ya agosto termina, entonces ellos quedaron en convocar todavía nos quedan unos días y yo haré por mi parte lo que me corresponde por vía formal solicitar que se nos indique porque no se nos ha convocado aún, porque se nos dijo que en el mes de agosto. En el último en Turismo y reactivación económica tal vez yo se que estos temas son muy amplios y los debatiríamos mucho y yo se que tal vez esa no es la idea solamente les voy a decir algo que me llamó mucho la atención de estos días que estuve afuera, la situación no es solo difícil en Turrialba, ni en San José, es muy duro afuera, el tema estamos y yo lo acabo de mencionar y esto lo pueden leer, esta noticias salieron ayer en uno de los medios que digo yo de mayor prestigio a nivel mundial es BBC, y dijo los economistas ni el fondo monetario han querido reconocer que estamos en la tercera recesión económica de este siglo, y es muy duro yo acabo de hablar con el Ingeniero Paniagua y me dice lo duro que está la calle, entonces es un tema mundo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Walding Bermúdez Camboa: Señor Alcalde primeramente que todo muchas gracias por tenerlo otra vez, nuevamente por acá y con su fina atención y atenta atención que nos explica a nosotros de una forma como debe de ser de un jerarca, transparentemente y de buen trato hacia nosotros, entonces y nada de caritas como mucha gente que se ha sentado en esa silla donde está usted hace o trate de hacernos a nosotros los regidores, pero realmente bienvenido y ojalá que esas justas vacaciones las tenga usted y le hayan servido de la mejor forma posible. Yo me voy a referir al oficio 61340 donde hacen alusión a una nota y a un escándalo o a ruido en la redes sociales que hizo el Director del Colegio Nocturno Enrique Menzel, Moisés Jamienson Castillo, y nosotros prácticamente caímos en el artil porque después cuál fue la sorpresa de que el hombre ya es candidato a la Regiduría en las próximas elecciones, entonces yo creo que de aquí en adelante nosotros tenemos que examinar muy bien compañeros cuando ocurra algo acá, porque de aquí en adelante todo mundo quiere jalar agua a su molino y eso hay que tenerlo muy claro, entonces la sesión pasada se habló etc., de esta de esa carta que pudo haber sido que el empleado municipal cometió un error o lo que sea, pero vemos de que esas situaciones son aprovechadas en algo que no tiene que ser. Entonces que quede en actas mis palabras.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Aclaró no se habló sobre el tema todo lo contrario se trasladó al Alcalde por ser un asunto administrativo, para no vernos nosotros después en una situación.

Reg. Katia Rodríguez Brenes: Voy a hacer referencia al punto que señalaba el compañero Arturo Rodríguez con relación a los proyectos Bonilla 510 y PH Bonilla 3120, para aclarar respecto a este tema que en estos días de la semana pasada fue denegada la conveniencia nacional de los proyectos PH Bonilla y ese documento fue entregado la semana pasada y la denegación está firmada por el ministro Carlos Manuel Rodríguez, se denegaron las solicitudes de la conveniencia nacional que existía con relación a la empresa H Solís, en la misma con esta denegación de realizar estos proyectos para Turrialba, nosotros podríamos pensar que esto es un triunfo de los grupos organizados socialmente que por décadas han estado luchando en defensa de la naturaleza como tal pero sobre todo también con un objetivo único que es precisamente poder variar el modelo eléctrico que existe en este país y eso es el objetivo primordial que se da porque en realidad de acuerdo con los estudios existentes pareciera que la producción de energía que se quiere establecer por medio de estos convenios con H Solís en este momento para nuestro país no son necesarias que es más la afectación al ambiente que tendría sea para Turrialba, como bien para las diferentes partes del país donde se quiera desarrollar estos proyectos hidroeléctricos sin embargo ante este tema tiene que dar muy claro que el tema del ambiente es un tema preocupante para todos y el hecho de que en este momento el Ministro de Ambiente denegó estas solicitudes no significa que hay que quedarse quieto porque recordemos que está también en proceso el otro proyecto PH que es Torito 2, al cual también hay que seguir dándoles de seguimiento valga la redundancia, para poder frenar todas esas conveniencias nacionales que han existido con empresas privadas que no siempre han tenido las mejores justificaciones sino que en esto hay que tener muy claro cuando se habla



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de la palabra triunfo de las comunidades estamos demostrando en este momento que a raíz de la solicitud de las comunidades ya el tico no traga cuento, en alguna medida estas empresas, H Solís, con ofrecer algunos arreglos a sus comunidades han querido comprar la aceptación de su gente y en este momento las comunidades por más alejadas del centro de la ciudad, tienen el apoyo de muchos profesionales que demuestran que la construcción de estos proyectos ya no son necesarios, entonces es un llamado de atención creo yo, como para que todos trabajemos en equipo y cuando digo una llamada de atención es precisamente para que nosotros interesados como Concejo Municipal tengamos claro que uno de los temas principales que debe estar en este Concejo es el tema el ambiente y a veces pensamos en infraestructura y otras cosas y es un tema que por la solicitud de grupos sociales fue que en realidad se le tomó la importancia del caso a ese tema aquí en el Concejo entonces yo hago un llamado de atención para que sigamos precisamente apoyando el hecho de que seamos parte de ese cambio en busca de un modelo eléctrico nacional y ante esto hay que dejar claro el tema el plebiscito sigue en pie, porque aquí lo que hay es no ahora decidir si se hace o no se hace un proyecto, es que el plebiscito tienen que ir en la medida en que la gente aporte su voto de que si se acepta o no se acepta del todo más hidroeléctricas en este cantón verdad y no se puede hablar del transitorio que decía el Regidor Bermúdez la vez pasada de 10 años, es que en 10 años no se va a recuperar el planeta, yo creo que el tiempo de 10 años para mí es muy corto y segundo hago un segundo llamado de atención con relación a otro tema no comparto que aquí se hagan comparaciones para que características a una persona revelando características negativas de otra persona que no está presente en el Concejo. Entonces ante esto también solicitó respeto.

Sind. Jorge Molina Rodríguez: En el folio 61327 en la moción que yo presento de la ruta a Pacayitas, no es ruta 43 si no es ruta 413, que me corrijan eso si me hacen el favor y de la moción que nosotros estamos solicitando entre don Gerardo y mi persona de problemas que hay en la carretera de Pacayitas que se le mande urgente el documento que se aprobó aquí en el Concejo, bueno que será aprobado por el acta de hoy al señor Julio Madrigal para que haga intervención inmediatamente del camino de Pacayitas, de la carretera 413 que esa carretera está demasiado mal. El folio 61328 de la Comisión de para ver la situación del problema del Silencio, doña Vilma me gustaría que ojalá fuera para esta semana para ir viendo la situación de estas familias y presentar un informe junto con Julio para ver y el señor abogado que se encuentra aquí para ver la situación de la gente del Silencio.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Jorge hay cosas que si tenemos que tener claridad, hay una moción esa se aprueba, pero nosotros no podemos definir que ya, ya se puedan hacer los trabajos por que la Junta Vial tiene un cronograma de trabajo entonces en ese sentido no podríamos hacer eso, con todo respeto se lo digo, si es bueno que usted le de seguimiento y ya va allí pero esa parte me parece así como pensar qué ocurriría si cada uno nosotros como regidores tiene un camino que quiere que se arregle y los síndicos también y cada uno nosotros digamos se tiene que hacer ya, entonces hay cosas que si uno quisiera que se hagan ya, pero hay otros factores que influyen para que las cosas se puedan llevar a buen término.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Josué Obando Miranda: Agradezco al señor Alcalde la gentileza que tuvo de decirnos como va cada uno de los puntos eso es muy importante pero aquí también la moción nos habla de que hay que integrarlos usted dijo algo muy importante, tan importantes son ellos, como importante es el Alcalde e importantes es el Concejo, nosotros los regidores, los síndicos, entonces en el punto dos es importante porque se establece que ojalá se designe o coordinar una fecha y un lugar para una primera reunión, yo le solicitaría a la señora Presidenta de ser posible de que se haga una Comisión de parte del Concejo para que se reúna con estos señores diputados y que se haga aquí, o sea al final los tres son Turrialbeños, entonces creo que más que ir allá, no sé posiblemente estarán muy ocupados en su agenda pero que saquen de su agenda un día, una mañana, unas horas para que puedan estar acá y también que junto con la Comisión para que acuerpar lo dicho por el señor Alcalde se pueda coordinar esa reunión y darle seguimiento porque bueno hoy nos vamos, mañana no estaremos algunos, entonces para darle seguimiento a estos puntos tan importantes para toda la comunidad Turrialbeña, entonces le dejo esa solicitud de la Comisión y al señor Alcalde de poder cumplir con ese punto dos ojalá, de coordinar una fecha y un lugar que ojalá sea acá en Turrialba para que e igualmente se les pueda recibir como ellos se lo merecen al final son también conocidos como los padres de la Patria y se les va dar el lugar que ellos merecen, por otro lado señora presidenta hago eco de lo que dijo es el señor Walding, lo que pasa es que no se vale únicamente hacer referencia a una persona ajena al Concejo que ahora es candidato, porque dentro de la Municipalidad y dentro de este Concejo también hay candidatos entonces también tengamos mucho cuidado si le estamos usando o vamos a usar esta curul para traer agua a nuestro molino, creo que es muy importante porque creo que aunque la nota no se leyó y fue de conocimiento para todos y se trasladó a quien se debía trasladar creo que el hecho fue que si hubo un mal accionar y creo que aquí todos lo supimos, el señor Alcalde dio las explicaciones y hasta las disculpas del caso, pero que ojalá y por eso digo que hago eco de las palabras de lo que dice el señor Regidor de que no sean solamente los que no están sino también de los que están acá y que son candidatos para las próximas elecciones que también tengamos el cuidado de no estar jalando agua para nuestros molinos solapadamente porque si estamos inmersos y aclaró porque se ha dicho por fuera de que yo estado inmerso en alguno de los partidos no, no tengo participación ni soy parte de ninguna fórmula, ni de ninguna papeleta entonces seré vigilante por el contrario de que esto se cumpla básicamente porque creo que al no estar ligado pues creo que voy a tratar de ser lo más imparcial posible pero que como lo dijo el señor Regidor que lo que es bueno para el ganso que sea también bueno para la gansa.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Comparto también su criterio y hay algo que se llama principios éticos y cuando se tienen principios éticos se sabe en qué momento se dice una cosa o no se dice porque lo que nosotros tenemos que tener claro es el accionar del Concejo Municipal, para que está aquí el Concejo Municipal. El Concejo Municipal no está para estar en campaña política en estos momentos en que estamos aquí estamos para el servicio del pueblo, para tratar de hacer en este tiempo que nos queda lo mejor gastar tiempo en esas cosas es tiempo que podíamos estar utilizando en otro punto que de verdad interese a la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



comunidad, entonces en ese sentido son cosas ya muy de las personas y creo que si es válido rescatarlo porque aún en este momento dentro de las decisiones que se tengan que tomar tienen que tomarse las mejores decisiones para el cantón, me permito ponerlo como ejemplo señor Alcalde, yo lo veo así el hecho de que don Luis Fernando este en momento en la Alcaldía pero que también se es candidato a una próxima reelección, eso no le atribuye a él, el derecho de tratar de apropiarse de las acciones que se están haciendo en este momento a nivel de Municipalidad para decir vean aquí estoy yo o yo estoy haciendo y eso es lo que uno esperaría y más allá espera uno que los ciudadanos entiendan que ya esa situación hoy día es muy diferente en el sentido de que de hacer ofrecimientos a la gente y la gente que asume que eso se les va a dar, el conocer, el quehacer y el funcionamiento municipal, le permite entender a los ciudadanos que los que están aquí y son candidatos están haciendo lo que está en un plan ya debidamente estructurado y no es algo que es única y exclusivamente porque yo soy y lo puedo hacer, eso debería estar muy claro por lo menos entre nosotros.

Sind. Jorge Molina Rodríguez: Si yo me refiero doña Vilma, es porque la situación de la gente de arriba y viendo ya yo fui a ver la situación de donde está el derrumbe como yo lo entregue con la moción y me preocupa la situación como lo acaba de decir hace un ratito el señor Alcalde que vienen otras lluvias muy fuertes y usted vio lo que pasó este fin de semana entonces uno analiza dónde está esa casa y dónde está ese camino y entonces era por la situación de esas, digamos ver cuál es lo que ellos ven como yo lo soy ingeniero, soy un simple charralero pero con mucha honra gracias a Dios pero si me gustaría ver el informe que ellos presentaría a este Concejo para resolver problema a estas familias del Silencio.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Yo nada más quiero decir una cosita, yo creo que uno se tiene autoridad moral para hacer algo lo hace y debo decirlo con toda sinceridad ahora que Josué lo mencionó si está pasando porque sabemos de qué las personas están prometiéndolo, yo al menos tengo un compromiso directo con mi familia y con mis hijos y entonces yo no soy de esos, si vieras que eso me deja con muchísima tranquilidad, es triste porque buscan siempre la gente de las comunidades más vulnerables y ya eso raya en lo omitido, yo nada más les voy a pedir un favor yo ahora lo conversaba con doña Vilma, sí aquí hay precandidatos pero no olvidemos que antes de precandidatos tenemos una obligación que tenemos que seguir cumpliendo, yo tengo eso muy claro y lo conversé con la Vicealcaldesa que es parte de mi equipo, con mis asesores y con el resto de la Muni, y se los dije así no quiero más política dentro la Muni, esto es lo que se ha paseado la Muni por años, así lo dije en esos términos y se los voy a repetir el viernes, lo que se ha paseado en la Municipalidad por años ha sido y usted lo conoce don Josué de que siempre en estas épocas la Municipalidad se volvía en el principal lugar de cabildeo para política y yo soy el primero que tengo que dar el ejemplo, ustedes junto a mí tienen que dar el ejemplo, porque si es feo ver que inclusive jueguen hasta con compañeros humildes o que vayan a jugar, entonces sepan que en cuanto a las reglas de juego al menos yo soy temeroso de Dios y el que es temeroso de Dios también respeta al pueblo entonces en cuanto a eso el mandato que tenemos es que seguir trabajando las cosas que nos corresponden, concentrémonos ojalá que no caigamos en el juego de que muchos quieren, del insulto, de la falta de respeto, de la falta también de entender de que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



somos humanos diferentes y y pensamos diferentes, pero más allá de eso ojalá que nos rijamos con la norma principal, es el respeto, yo creo que si logramos terminar este periodo, nadie sabe que va a pasar aquí ninguno de ustedes nos puede decir que va a pasar en el futuro, ni yo, terminemos esto con respeto y con muchas ganas, pero con respecto porque lo que más he notado un poquitito de tiempo es que vuelve la misma tónica no cambia nada es primero la falta respecto, el ataque a la persona y después el contraste de ideas, entonces seguimos como una sociedad paupérrima ojala que fuera al revés el orden, primero contraste de ideas y ojala no siga el ataque a las personas, todos ustedes tienen familia, a todos ustedes les ha dolido probablemente cuando un familiar de uno está dolido, porque uno como que ya al rato desarrolla una grasa, un cuero y las cosas le resbalan, ojala que nosotros tengamos la altura para que demos de que somos personas, aunque no crean que somos el Concejo más preparado, el Alcalde más brillante y lo demás pero al menos podemos cumplir una norma mínima entre humanos que es el respeto y que a veces la gente que se hace llamar más preparada y más no sé no pueden cumplir con eso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Señor Alcalde eso es así, uno que ha tenido algunos tiempos por acá aunque no les gusta que la gente tenga el derecho democrático de poner su nombre, porque estamos en una democracia y todos tenemos ese derecho, pero Alcalde eso que usted decía es reflexivo y aprovecho este espacio porque se lo hemos dicho a la Presidenta Municipal, varios regidores, aquí tiene que ir en todas las líneas y no se si lo hacen adrede o por una inopia en el procedimiento pero han habido personas que son candidatas que vienen a las actividades municipales, se toman una foto y se van, yo no quisiera tener nombres no quisiera dar nombres por un tema respeto y que habla de cortesía pero ojala eso también se haga lo vi en una actividad al Ministerio de Seguridad Pública, aquí en esta Municipalidad que llegó una persona que es candidata de un partido se tomó la foto y se fue y no es funcionaria municipal, es candidata de un partido, también vi una candidata a una papeleta municipal en actividad de Tuis, sentada con el Concejo Municipal y yo eso lo vi y uno lo ve con asombro, con asombro porque si fuéramos otros que lo hicieran nos estarían despellejando, como despellejan un pollo en el Mercado, esa la verdad y yo lo he visto y yo lo vi y la gente le cuenta uno porque yo vi fotos, o sea no me los cuentan y regularmente señor Alcalde yo sé que usted es una buena persona y lo voy a decir porque conozco a su familia y no es una mala persona, usted lo es, doña Vilma lo es, Walding lo es, doña Katia, don Josué todas las personas tenemos un interés que es ayudar a Turrialba, sólo que algunos pensamos de una manera y de otro, todos somos Turrialbeños y queremos lo mejor para Turrialba, pero sólo terminó con el concepto de que esto debe ser en todo el concepto y que estos minutos que hemos invertido, porque no lo hemos gastado ojalá nos ayude a hacer un replanteamiento de como dirigir el tema la campaña, porque yo lo vi, yo vi en el Ministerio de Seguridad Pública porque todo lo cuentan a uno vino una persona estuvo como 10 minutos, habló el Viceministro se tomó las fotos zafó y se fue y es candidata a una Vice Alcaldía y no es Regidora, ni sindica, ni vicealcalde en este momento, es Directora en una ONG que no es un ente público, entonces eso a uno le llama la atención mi estimadísimo Alcalde, y eso usted que habla con tanta firmeza en eso yo lo invito a que igualmente lo hagamos en ese concepto para hacerlo, porque si otros momentos ha pasado eso no hay que cometer otra vez



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



esos errores como usted lo dice, esos errores del pasado deben de tomarse analizarse y desterrarse como usted ha hecho con muchos de ellos, usted es un buen hombre y hombre que tiene el deseo de hacer las cosas correctas y bien pero desgraciadamente es posible que algunas personas lo lleven algunos errores, no a usted sino que ellos cometan los errores que es diferente. Hablo en eso sin mencionar nombres por un tema de cortesía.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Voy a dejar algo claro porque don Arturo mencionó mi nombre, antes de que el señor Alcalde saliera de vacaciones fue uno de los temas y él lo tengo aquí que digas si es cierto o no que fue uno los temas que yo le toqué que tuviese mucho cuidado que en las actividades que eran de índole municipal no se hiciese presencia de personas que están en su grupo para que no se provoquen otras situaciones y ayer nuevamente que estuvimos sentados volví a retomarlo, creo que lo hago por la amistad que tengo con él, lo hago por qué tengo claro que este trabajo en esta Municipalidad lo sacamos tanto el Concejo, como la administración.

Sind. Odeth Christina Garita Romero: Con respecto a este tema vieras que a uno le duele porque yo a todos ustedes los quiero mucho y les tengo todo mi respeto y mi admiración porque en este Concejo hemos trabajado de verdad como se tiene que trabajar por las comunidades y para mi es una falta de respeto y me gustaría en una actividad ver a una Flor María, ver a una doña Vilma, a la Vicealcaldesa a cualquiera de ustedes en una actividad que uno haga en un distrito, pero lo que no voy es que en actividades que son de la comunidad que a tanto a los síndicos nos ha costado también tamaño poco y luchamos tamaño poco con las comunidades venga gente a figurar que todavía no está en puestos políticos yo creo que a mí no me gustaría y se los digo para que no vayan a cometer ese error conmigo, a mí no me gustaría siendo yo la síndica de Santa Cruz que termino mi gestión en esta Municipalidad hasta el último día de abril si Dios me da vida, no me gustaría que estén diciendo que están hablando con otros postulados para síndico sobre obras en la comunidad que se están trabajando y que uno le ha costado la camiseta pelear por esos trabajos para que después venga a persona a decir que por esas personas se hicieron los trabajos y que por uno no, por lo menos yo si se los digo, en mi distrito no me vengán a mencionar que están con otros síndicos trabajando o que ya hablaron con otros síndicos porque para mí, eso es una falta de respeto yo a todos ustedes los respeto y para mi ustedes hasta el último día de abril van hacer las figuras públicas de mi cantón y de mi distrito, así que por favor si les digo que en mi distrito Santa Cruz no me gustaría ver gente que no es del Concejo Municipal.

Reg. Josué Obando Miranda: No efectivamente que bueno porque usted hizo alusión a algo que iba a mencionar, entonces me acertó el tiempo. Precisamente yo lo he dicho en dos ocasiones y se lo dicho directamente al señor Alcalde a quien igualmente le guardo respeto y estima por la persona que es y por la personalidad que él tiene, que creo que es una persona que se da a querer, entonces sin embargo he dicho esa frase en dos ocasiones, en dos momentos que a él le ha correspondido dar alguna rendición de cuentas y es de que la ropa sucia se lava en casa y es precisamente ahí donde yo igualmente me he acercado donde la señora Presidenta y le he hecho sentir algunas cosas que considero que ha



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



conversado, a lo interno o sea con su persona o con cualquier otra persona del Concejo porque creo que como decía el Regidor Rodríguez Morales, no se dicen nombres para no hacer esto más grande, por el contrario lo que se quiere es que terminemos como dice Odeth Cristina con esa línea que hemos manejado desde que empezamos y que podamos terminar de la mejor manera, entonces gracias señora Presidenta por su intervención porque sé que las peticiones que en algún momento de hecho han llegado al lugar donde deben de llegar e igualmente al señor Alcalde agradecerle, agradecerle de que por su forma y demás solamente soy dado a dar consejos, un día le di uno y hoy le quiero dar otro que no lo usen, que no lo usen, porque su forma de ser así como usted es y su personalidad creo que es muy buena persona y hay gente que tal vez quiere aprovechar esta coyuntura, entonces que no se aprovechen de eso porque, porque al final de quien pueden hablar de quien, van a hablar o van a decir es de usted, porque tal vez usted por hacer algo bueno o algo a usted le pareció que era correcto o era bueno tal vez solamente lo estaban utilizando, entonces que usted se cuide en eso sobre todo porque usted es una figura que hasta el último día de abril como digo Odeth Cristina tendrá que responderle al pueblo en su puesto, no en el puesto de candidato a una posible reelección e igualmente que a cada uno de los síndicos sobre todo síndicos que están en las comunidades que en los próximos meses que es cuando más fuerte se pone el asunto y donde más obras a veces pareciera que quedan al final y demás que los síndicos, la gente que le ha costado lo que dice Odeth Cristina, sean los que se resalten porque creo que eso es muy importante hasta el último día que se puedan guardar e igualmente que a cada uno de los puestos incluida nuestra señora Vicealcaldesa que hizo una buena participación en ausencia del Alcalde y que le hemos externado también la estima que le tenemos y e igualmente el conocimiento que ido adquiriendo y que esto lo puedo decir y que es una lástima que se desaproveche toda esa experiencia, pero el tiempo dirá y lo importante es que también a ella se le respete el lugar hasta el último día que esté en gestión.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Compañeros hay acto públicos y hay actos privados, todo lo que nosotros hagamos este Concejo Municipal, el Concejo Municipal que hubo en Tuis es un acto público y cualquier hijo de Turrialba puede llegar, nadie puede censurar porque llegue ahí, si una persona llega y se le da la palabra y no es ni de la comunidad, bien está su crítica, pero si aquella persona llega y se sienta ahí no hay por qué estar viendo cosas que no existen, si usted hace una fiesta en su casa, mi casa es privada y yo invito al que yo quiera pero aquí todos priva la cuestión pública y ustedes igual que yo recibimos una dieta y el Alcalde un salario que es público, todo Turrialbeño puede llegar donde sea, como sea y como quiera si con invitación o sin invitación a un acto de esta Municipalidad, no se puede censurar que nadie llegue a eso porque si no caeríamos en algo indebido así es que hago la diferencia entre una actividad privada y una actividad pública y quedó así enérgico todo nosotros somos figuras públicas y por lo tanto cualquier ciudadano puede ir donde estemos nosotros no se pueden estar censurando de que lleguen o no lleguen a eso y siempre seré el primero en defender una situación de esta y donde sea.

Sind. Mayela Cantillo Mora: Doña Vilma como y compañeros como me gustaría que hoy Peralta hubiera escuchado esta sesión para que se den cuenta de todos los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



trabajos que un síndico lleva, porque al menos esta vez gracias a Dios se pudo celebrar los 116 años de la del distrito en algo muy lindo que fue el kiosco quiero que sepan los que no saben o los que les dicen otra cosa, que ese kiosco fue hecho por partidas municipales en ese entonces fue cuando don Luis Fernando dijo que había que hacer mejoras de áreas verdes y cogimos ese dinero para hacer ese kiosco por eso esta vez Peralta fue más, todos los vecinos que llegaron a pasea estuvieron más cómodos porque si había algo digno, bonito para celebrar, lo otro es que yo siempre recalco de todo lo que yo he hecho solamente que muchas veces en reuniones a mi no me gusta hablar o mencionar la persona cuando no está presente, en ese momento si voy a decir el señor Oscar Ramos, el Presidente de la Asociación de Desarrollo, él me dice Maye, o es importante decir que tal cosa es hecho por partidas municipales lo que llega Peralta, es para Peralta y en Peralta se queda, yo estoy de acuerdo, pero yo me siento más contenta de que el pueblo ha mejorado y que ha hecho con todo nuestro esfuerzo de los síndicos, porque aún que mi compañero y yo el suplente y todo, yo sé que el a veces no quiere dar ni ningún informe pero para eso estoy yo y yo me siento sumamente contenta y me siento al mismo tiempo triste de ver que a muchas personas se le dice que la Municipalidad no ha hecho nada, cosa que es mentiras, todo, todo el material que se hizo pagado por el Ministerio de Trabajo, a los trabajadores y las trabajadoras, todo este material fue municipal, con mucho esfuerzo de mi.

Reg. Edgar Alvarado Mata: Está muy lindo el tema, definitivamente hoy como que todo mundo se le soltó la lengua para hablar de algo que está previsto, entramos en campaña electoral primero para elegir alcalde y candidatos a regidores y posteriormente vendrá la lucha por la presidencia y diputados o sea ya esta campaña no se para, ya va en línea recta pero lo que yo quiero decir es compañeros y compañeras que el desfile de cajitas blancas va a ser enorme, ahí para arriba, yo no sé para donde, al cementerio no creo porque olvidense que aquí no se va a trabajar para hacer campaña electoral, eso es mentira, habrá y no se puede evitar gente haciendo campaña dentro y fuera del Concejo y si no véanlo en las redes sociales, ya hay un montón de papeletas nombradas y hay un montón que ya se creen que son regidores y síndicos, léanlos y hay un montón que no se han dado cuenta que ni siquiera van a salir, y están ahí apareciendo con un montón de cosas y hasta que da risa leerlos, es la verdad, entonces yo creo que a veces es tontera, decir y decir cosas porque no se van a cumplir y eso mismo pasa en la Asamblea Legislativa, pasan los ministerios, pasan las semiautónomas, pasan las autónomas en todo lado, siempre habrá gente que está en algún puesto o pulseando un puesto para otro que andará haciendo campaña y ya se oyen rumores por ahí en la calle y ojalá que algunas cosas se paren, esos si es cierto porque nadie se puede aprovechar de su puesto o de su situación como funcionario público para jalar agua para sus molinos, eso si es cierto, eso es un delito, porque también señor Alcalde yo veo la fila de gente aquí en la Municipalidad pidiéndole cosas, téngalo por seguro es más sáquele foto, ya lo veo, terminando usted su gestión y para que empiece la otra empieza la gente a venir, si me da tal cosa voto por usted, eso es fijo, eso va a pasar con todo mundo. Así es que señores me encanta el tema muy lindo, ojala tuviera tiempo para dedicarse más y es lo que yo quería decir.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Don Edgar, Dios lo pone a uno donde él lo ocupa, él sabe porque nos pone y adonde nos pone, yo soy creyente de eso, allá el que no lo quiera creer, puede ser que algunos, esta Alcaldía de esta Municipalidad está tan repartida que yo no sé adónde nos van a poner a nosotros ahorita, porque yo sé que entre asesores, alcalde, vicealcaldes y hasta los puestos que van a sacar a concurso que ni siquiera existen, yo no sé cómo van a hacer con la regla fiscal ya están repartidos, preocupémonos como les digo por sacar la tarea de nosotros adelante y ojalá acabamos de gastar casi dos horas en un tema que yo creo que sinceramente no va a cambiar la conducta de muchos, la gente a seguir ofreciendo, la gente va a seguir inclusive utilizando cosas que me parece muy bajas y yo no las voy a hacer entonces preocupemos por el trabajo que es mucho y vienen muchas cosas bonitas también que ustedes y nosotros tenemos que celebrar porque se hicieron en este periodo municipal.

En el folio N° 61362 en el Acta N°25 de la Junta Vial Cantonal, donde dice Artículo Quinto léase correctamente Artículo Cuarto.

Con estos comentarios y observaciones, se aprobó y firmó el Acta.

ARTICULO SEGUNDO
MOCIONES DE ORDEN

- 1. Moción de orden presentada por la Regidora Flora Solano Salguero, acogida por la Regidora Vilma Mora Jiménez.**

Considerando:

Que falleció el señor Dagoberto Hernández, hermano del señor Rigoberto Hernández, quien fue miembro de la Junta Vial Cantonal.

Propongo:

Que se guarde un Minuto de Silencio.
Que se envíen las condolencias a su familia. Paz a sus restos.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se procede con todo respeto a guardar un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó Dagoberto Hernández.

Expresarle al señor Rigoberto Hernández – extensivo a toda su familia – las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles, por la pérdida de su querido hermano, rogando a Nuestro Padre Celestial, les llene de mucha paz y fortaleza. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 2. Moción de orden presentada por el Regidor José Manuel Artavia Delgado, acogida por los Regidores Flora Solano, Rodolfo Brenes y los Síndicos Jorge Pérez, Isaac Salazar, María de los Ángeles Solís, Cristina Garita, Alba Buitrago y Jorge Pérez.**

Considerando:

Que el día 25 de agosto del presente falleció el señor Juan de Dios Torres Jiménez, abuelito del trabajador municipal Luis Carlos Torres Monge.

Propongo:

Solicitar a este Honorable Concejo Municipal, se guarde un Minuto de Silencio, en memoria de don Juan de Dios Torres Jiménez y se le envíen las condolencias del caso al señor Luis Carlos Torres Monge y a su apreciable familia.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se procede con todo respeto a guardar un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó Juan de Dios Torres Jiménez.

Expresarle al funcionario municipal Luis Carlos Torres Monge – extensivo a toda su familia – las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles, por la pérdida de su querido hermano, rogando a Nuestro Padre Celestial, les llene de mucha paz y fortaleza. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 3. Moción presentada por la Síndica Odeth Cristina Garita Romero y Efraín Arias Álvarez, acogida por los Regidores Edgar Alvarado, Rodolfo Brenes, Arturo Rodríguez, Ester Brenes, José Manuel Artavia, Flora Solano, Vilma Mora, Katty Rodríguez, Elizabeth Bermúdez y los Síndicos Jorge Pérez, Marco Tulio Corrales.**

Nos dirigimos a ustedes como Concejo Municipal y como máxima autoridad para solicitarles que interpongan sus buenos oficios y soliciten a la administración valorar el realizar una visita a las casas de la Colina, exactamente las que están sobre ruta Nacional 230, las cuales son las que presentan el mayor problema de contaminación ambiental con respecto a la basura que tiran sobre esta ruta, sin mencionar otros contaminantes de suma importancia, causando un aspecto tan desagradable, pero al mismo tiempo, contaminando y poniendo en peligro la vida de las personas que vienen de parte de CONAVI a realizar limpieza y descuaje en esta zona, o las mismas personas que transitan por ella a pie, exponiéndose a una cortadura o una enfermedad sin ninguna necesidad. Estamos ya cansados de ver el estado de esta ruta, por causa de unos cuantos cochinos, quienes son muy evidentes, basta con mirar hacia arriba desde la carretera y ver la cantidad de basura que cuelga desde el patio de sus casas. (Presento fotografías).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Es por eso que sentimos que ya es hora de que esta municipalidad valore el realizar una visita de campo y notificar de que deben recoger esta basura en un tiempo establecido por esta administración, de lo contrario que sean multados.

Qué, si no pagan esta multa, entonces se les sea sumada a los impuestos que deben de cancelar, mes a mes. Sentimos que los principios de la ley orgánica en el artículo 2, dice que todos tenemos derecho de disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente sostenible y de conservarlo, según artículo 50, de la Constitución Política de Costa Rica. También este artículo, hace mención de que el Estado garantizara, defenderá y preservara este derecho, como también de las responsabilidades y de las sanciones correspondientes. Con esta recta tenemos varios problemas ya, pero si al menos resolvemos uno, ya es diferencia. Se les agradece su colaboración.

Reg. Kattya Rodríguez Brenes: Yo quisiera que mi firma se adjunte ahí porque no me la dieron para firmarla, quiero hacer referencia a eso, yo creo que la preocupación que ellos como Síndicos tienen, a mí me da como vergüenza ajena verdad por ser parte de la comunidad, pero hago la aclaración de que como ustedes bien saben los años que se tiene con este problema, la asociación de desarrollo también ha hecho un llamado a estos vecinos, a mantener el orden y se ha hecho caso omiso, razón por la cual yo considero que ya es necesario la intervención de la Municipalidad con relación a ese tema, porque si bien es cierto ellos como vecinos han pedido ayuda para que se solucione el problema del olor que hay ahí verdad, de la afectación que tiene, eso se ha dicho aquí, existen sala cuartazos y todo, pero como dice el dicho, yo creo que aquí cabe a Dios rogando y con el mazo dando, queremos que se nos dé ayuda, pero no queremos aportar y a mi criterio lo mínimo que pueden hacer los vecinos es mantener limpio y si a todas las personas que nos pide eso, yo creo que ellos no pueden ser la excepción.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Definitivamente esta barbarie para decir una palabra que hay ahí en recta, conversando con el compañero Efraín y la Síndica Cristina y mi persona con el ingeniero Esteban Jarquín del CONAVI, hasta él miraba la posibilidad de que ahí se hiciera algún tipo de acera toda la recta, pero que es tan escandaloso la suciedad que hay ahí, yo lo que digo es que definitivamente, el viernes tenemos una reunión con la Dra. Giselle Solano, que ya nos habíamos reunido anteriormente y por dicha nos vamos a reunir con Senasa, el viernes en Senasa, propiamente para tratar otro tema, entonces yo quisiera que de verdad la Administración, que el señor Alcalde nos diga en este Concejo Municipal que se va a hacer, porque hoy un empleado municipal me dijo que eso le corresponde al Ministerio de Salud, entonces yo no se si el Ministerio de Salud recoge basura, para mí no recoge basura eso le toca a la Municipalidad y entonces eso hay que aclararlo, porque la gente que por pobre que sea no puede ser tan cochina y aquí puede venir cualquier ciudadano que está en esa recta y le enseñamos esas fotos y no pueden decir nada, cuando la Dra. Solano nos decía de que ella puso las denuncias en el Juzgado y resulta que todo quedó en nada, es muy desmotivante, ella nos explicaba por qué no había venido aquí, entonces uno termina diciendo tenía razón, dice que desde el 2004 están luchando contra esa cochinidad, entonces definitivamente nosotros esperamos que estamos haciendo estas diligencias con CONAVI a ver cómo se puede hacer de verdad,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



hoy estaba saliéndose el agua por la calle de ayer que llovió porque es tanta la presa que hay, que yo creo que eso no le corresponde al Ministerio de Salud, es a la Municipalidad, lástima que no está el señor Alcalde porque yo necesito junto con todos los compañeros interesados, en que se nos dé respuesta a eso y si no de hoy en ocho retomamos otra vez el asunto porque esto hay que darle un acabose.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Desde mi punto de vista es muy sencillo don Rodolfo, es hacerle el traslado de la moción al señor Alcalde, porque hay dos cosas que hay que tener claro, si la Municipalidad recoge la basura, pero cuando la basura es tanta se puede convertir y se convierte en un problema de salud, que tiene que atender el Ministerio de Salud en coordinación.

Sínd. Odeth Cristina Garita Romero: Ahora me decía una señora que es de Río Claro, que el viernes tienen una campaña Municipalidad junto con el Ministerio de Salud y los vecinos de ahí de Río Claro para ir a recoger esa basura, venimos a lo mismo, yo puse cochinos, porque de verdad esto es una cochinada, no tenía otra palabra para expresar lo que veo aquí, lo que la gente está viendo cuando pasa por ahí, entonces cuando hacemos la limpieza del río Colorado, que hasta yo he ido a limpiar ese río y no sé cómo no me enfermé, pero que es lo que pasa, que está uno alcahueteando a la gente para que siga tirando la basura, porque van otras personas a recogerla, entonces que es lo que va pasar, que cuando vuelva a crecer otra vez el monte van a volver a tirar basura, ahora el día que vinieron la gente de CONAVI a hacer el descuaje, yo le decía don Rodolfo, a mí me da miedo que esa gente se corte con la máquina, que haya un accidente por culpa de estas personas, en la Municipalidad de desamparados ellos me dicen que cuando ellos van, notifican a esta persona le dicen, que tienen tanto tiempo para recoger eso y si no lo hacen se les multa y si no paga la multa se les recarga cuando vienen a pagar los impuestos, cuando ocupen un documento para una beca o cualquier trámite tendrán que ponerse al día, pero si seguimos juntando la basura vamos a seguir alcahueteando, entonces esta señora de Río Claro me dijo, que hacemos, vamos o no vamos, entonces le digo vamos a esperar para ver que se decide en la Municipalidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que él valore si tiene que hacer coordinaciones con el Ministerio de Salud. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 4. Moción que tenemos acá al hacer el Regidor Walding Bermúdez Gamboa, acogida por los Regidores Arturo Rodríguez Morales, Katty Rodríguez Brenes, Flora Solano Salguero, José Manuel Artavia y Edgar Alvarado Mata.**

Considerando:

Que la señora Elda Quesada Alfaro se presenta ante el Concejo Municipal y solicita audiencia



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Proponemos:

Que este Concejo Municipal la atienda por un espacio cinco minutos, para exponer un asunto del mercado libre.

Sometido a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se procede a darle la palabra a la señora Quesada Alfaro.

Sra. Enelda Quesada Alfaro: Gracias por atenderme, ustedes saben que yo los quiero y yo quisiera que esta Municipalidad fuera repetida porque es la que siempre me ha escuchado y me ayudado para atender mis necesidades, yo fui operada el 5 de junio de las caderas y gracias al Señor puedo decir que me fue muy bien y yo necesitaba regresarme al mercado libre, yo tengo 40 años cuando se abrió ese mercado, yo estuve ahí empecé ahí, mi esposo tiene 92, yo 79 no tengo pensión y mi único medio es lo que la finca produce y eso es para mí el sustento de mi casa, mientras tanto mis hijos me ayudaron, pero ustedes saben que también ellos tienen sus obligaciones y yo no quiero ser carga, el médico me dijo Enelda usted puede regresar pero tiene que reparar un campo especial para usted, es cierto que yo hice un planché de 1 cm., que quiere decir que esto, porque el campo de todos nosotros está en medio de un tierrero, de piedras y una humedad, mi pierna operada no podía estar ahí, yo hice el planché un día antes de regresar al mercado, sé que no pedí permiso, cometí ese error, pero también me atuve a lo siguiente, mi salud, mi edad y porque cuando se hizo la construcción de ese mercado Vanessa hizo un agregado, a un compañero le hizo una acera que no estaba dentro del proyecto y no todos brindaron pero bueno se quedó así, pero ese compañero no necesitaba porque es un hombre joven, yo estoy recién operada y necesito el sustento de mi casa, cual fue la sorpresa que ese día que yo llegué el planché había sido quitado y los escombros habían sido retirados por peones municipales, yo pregunto, no preguntaron por qué lo hice, no les importó mi salud, no les importó mi edad, ni mis medios económicos, ni mis sentimientos para hacerlo, yo quiero que este Concejo investigue quien dio la orden a esos peones municipales para quitarlo y dos que me lo restauran delgadito, aunque el ferrocarril dicen que dice, pero no estoy segura, porque el contrato no lo dice, que no se puede hacer ninguna obra, pero vean que lo fueron a quitar en menos de una hora, se trata de mi salud, a mí me cogió una bacteria en la pierna que todavía no ha sido combatida porque es muy fuerte al permanecer yo en esas condiciones, ya les ruego a ustedes que son tan amables esa investigación, quien lo hizo, yo quiero que se sienta responsabilidades y después que se me haga el planché de nuevo, es delgadito, es muy poco, lo que yo gasté fue 75.000 colones más la mano de obra, que me lo vuelvan a hacer para la salud mía y poder trabajar, yo creo que yo debo de trabajar en un lugar decente, en un lugar donde la salud no se le perjudique, eso es todo y les agradezco mucho que me hayan atendido.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Tal vez hacer una serie de aclaraciones, me parece importante, la primera yo comuniqué hablé muy rápido con doña Enelda un día antes de que me fuera, yo no tenía conocimiento de esto sinceramente, lo segundo es que tenemos de tener las cosas claras porque el bien



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



no es nuestro, el bien es de INCOFER, nosotros solamente tenemos un préstamo en este momento para dos cosas, el convenio inclusive está mal lo hemos dicho, ahora se está tratando de hacer un nuevo convenio porque la medida está mal, pero lo que se tenía de la plaza de la cultura y el área donde está el techado que tenía que ser movable, pero el bien en si es de INCOFER, ninguna cosa que nosotros queramos hacer ni la Junta Directiva la puede hacer sin el permiso de INCOFER, yo quiero aclarar algo porque este tema para mi es trillado y es complicado, la gente piensa que la potestad de puestos y todo esto es del Alcalde, y la verdad es que es la Junta y está reglamentado, yo creo y no sé si fue don Arturo, yo creo que usted estuvo cuando se hizo esas reformas a los reglamentos y está muy claro que es la Junta la que tiene la potestad de eso, no yo, entonces yo puedo ver lo que es la parte meramente administrativa y eso corresponde estrictamente a la Junta, los espacios y donde se ubican no es una potestad mía, entonces no voy a decirle doña Enelda voy a ubicarla, porque eso es potestad de ustedes. Tercero, yo si debo ser claro, nosotros no podemos invertir y eso nos dijo la Contraloría, de manera definitiva en un bien que no es municipal, en este caso lo que hay es un convenio, entonces porque la estructura cuando estaba doña María Elena se comenzó y se terminó en la nuestra de manera desarmable, porque lo que se dice la estructura es desarmable y a la Contraloría en el momento que en que, Dios quiera, quiera regresar tendrá que desmontarse y por eso es que de hecho está toda atornillada, no es fija, entonces a uno le duele porque yo a veces, para esos problemas uno ve soluciones muy sencillas, yo le dije mirá un tratamiento superficial, lo que van a transitar son peatones y la gente puede transitar con una piedra de granito, pero vieras que con el Ministerio de Salud ha sido difícil, porque el tema del piso que ellos piden es por un tema de seguridad, yo he insistido, yo no sé si ustedes han ido a otros mercados, pero yo he ido a Zapote y a Cartago, pero bueno, en Zapote yo podría decir que está mejor el de aquí, porque los de Zapote están a la par del redondel, y ahí están en peores condiciones y parece que tienen permiso y el de Cartago yo no creo que cumpla 7600 porque cuando uno se mete en el mercadito ustedes saben, pero bueno en este país ocurre todo tipo de cosas, lo que sí quiero doña Enelda dejarle claro es que, digamos yo no podría inducir a error al Concejo ni a un funcionario de que vayan a colocar cemento ahí, porque no podemos, ese bien no es nuestro, entonces yo no le puedo generar una expectativa al respecto, lo que sí le puedo decir es realizar la investigación del por qué lo quitaron y como usted bien lo dijo, yo también se lo dije ese día a usted en la llamada, que es incorrecto digamos lo que se hizo desde el inicio porque había que pedirle permiso ni siquiera a nosotros sino a INCOFER, dichosamente INCOFER en este momento no nos ha llamado la atención, pero recordemos además de que esta área ahora va ser restaurada y vieras que Patrimonios está tomando todo entorno no sólo las casas, aunque sólo se va a reparar la primera, entonces hay muchas cosas que tienen que ver, pero con mucho gusto lo que corresponde a Administración y lo que tenga que ver con la Junta, las competencias de ellos se trasladen a la Junta.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Gracias doña Enelda y siempre es un honor tenerla entre nosotros, un placer saludarla, Alcalde es que aquí no es hacer algo fijo, en eso sabemos que no se puede, pero hablaba con la compañera Regidora Bermúdez para no robarme la idea doña Betty, de que se pudiese como una tarima, que la puede conseguir la misma doña Enelda, y ella va la pone y la quita,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



una de madera doña Enelda o hay unas hasta plásticas y con eso solucionamos y la puede llevar y para eso no necesita ningún permiso, porque es de ella, ella la lleva y la quita, lo de la reubicación si es de la Junta, eso ya no es del Concejo, ahora doña Enelda habló de que fueron peones municipales que fueron a desbaratar el planché, eso a mí sí me gustaría saber quién fue la situación evidentemente los peones municipales no dependen del Concejo Municipal doña Enelda, esos dependen de la Administración, el señor Alcalde ha sido claro que él no sabía nada del hecho, y yo no tengo la autoridad para cuestionar sus palabras o ponerlas en duda, si le rogaría a usted señor Alcalde, a que haga usted la investigación, quien fue él que dio la orden a esos peones, porque los peones no llegaron por la propia voluntad de ellos y no creo que fuera la Junta Administrativa que le dijera a los peones que fueran a quitar eso, no creo porque entraríamos en un problema de legalidad, porque la Junta no tiene la autoridad sobre los peones de ir a decirles, tuvo que ser alguien que se las dio, y lo que usted decía señor Alcalde, si hubo una competencia, una autoridad competente que dio esa orden, es una invasión de competencias de la Junta Administrativa que era lo que usted estaba diciendo, porque esto es en varias vías, lo que es bueno para la gana es bueno para el ganso y hay que tenerlo clarísimo, entonces señor Alcalde, en eso yo le insisto y que queda así en actas mis palabras, en que usted investigue y si por favor le voy a pedir que lo haga y evidentemente voy a dar los tiempos prudenciales a los que en la Ley General de la Administración Pública se establecen dos meses para que las personas investiguen, y ya hoy está presentando la denuncia a viva voz, entonces tiene dos meses señor Alcalde para que dé la investigación, de quien le dio esa orden a esos peones, quién fue, aparte de la solución de una tarima y aparte de la solución de una posible reubicación, eso son cosas indiferentes, evidentemente como me estaban comentando también ahí hay muchos adultos mayores con particularidades y situaciones muy específicas y especiales, pero la persona que hoy vino a quejarse, que está presentando el problema, no son esos 39 adultos mayores, es doña Enelda, y como somos un gobierno que tiene que darle respuesta a las solicitudes que plantean, aquí hay una solicitud, entonces la solicitud va en ese sentido, que se hagan las situaciones pero sobre todo que se sienten las averiguaciones, las responsabilidades y la investigación, porque si no señor Alcalde que pena sería que aquí cualquier persona le dé una orden a un peón y vaya y la cumpla, porque entonces dónde quedaría su autoridad, porque usted no dio esta orden y eso hay que dejarlo claro, usted no dio esa orden, como sé que muchas órdenes usted no ha dado, de andar dando maquinarias en distritos y cosas así, pero como me lo dijo la compañera Bermúdez, es que hay gente que le gusta vestirse con ropa ajena, pero se les echa de ver que no es ropa de ellos, porque les queda ajustada o les queda muy grande.

Sínd. Isaac Salazar Chavarría: Yo como miembro de la Junta, si le digo a doña Enelda, que yo si se lo comunique de parte de la Junta se había discutido esa situación, por tema de legalidad, si ahí empiezan todos sucesivamente a hacer planches, la Municipalidad se va a ver en algo legal, a nosotros como Junta si nos preocupó esa situación. La Junta vimos lo del planché, porque usted no solicitó ningún permiso y yo si lo digo bien claro, si ella lo hubiera solicitado a la Junta, la Junta hubiera visto el caso, pero ella lo hizo sin permiso, vean que ella misma lo está diciendo, lo hizo sin permiso, igualmente nosotros como Junta tenemos un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



reglamento, esa situación se vino y se dijo aquí que había pasado esa situación, que doña Enelda había hecho sin permiso el planché y nosotros como Junta tenemos que hacer respetar eso y se dijo porque llegó una molestia a la Junta.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: Para aclararle a Arturo y a Isaac, ni la gente de la Junta Directiva puede tomar decisiones y acuérdesse que el reglamento lo dice muy claro, nosotros ahí lo decíamos, ahí no se puede hacer nada porque no se le puede pasar ni primero a la Administración, teníamos que coordinar primero con el Alcalde para cualquier gestión, porque la Junta Administrativa es para administrar, no para hacer.

Reg. Flora Solano Salguero: Yo si aquí le voy a aclarar una aspecto a los compañeros, el terreno es de INCOFER, la Municipalidad tiene un convenio con INCOFER, ahí está instalado el mercado libre, la Junta lo que ve es que los espacios estén ocupados, doña Enelda incumplió y ella está de acuerdo en que incumplió, pero en el momento en que ella estaba haciendo el planché debieron haberla parado y no llegar después como incógnita a quitarlo en vez de decirle doña Enelda vamos a quitarle cortésmente, no así abruptamente porque así no se trata a las personas, no es justo que lleguen y le despedacen eso, yo que le digo es que doña Enelda mandó a alguien y el viernes que llegaron tenían que haber visto y decirle, que ella mande una carta a INCOFER a ver si ellos le dan permiso.

SE ACUERDA:

Trasladar la inquietud que expone la señora Enelda Quesada Alfaro, a la Administración y a la Junta Administrativa del Mercado Libre, para que brinden una respuesta a la interesada con copia al Concejo Municipal. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar de la Reg. Valverde Prado y la Reg. Solano Salguero en lugar del Reg. Brenes Sancho, que no están en la curul).

ARTÍCULO TERCERO
CORRESPONDENCIA

- 1. Oficio DSJ-060-2019 firmado por la Lic. Gabriela Pizarro Palma, dirigida al Concejo, de fecha 13 de agosto 2019.**

Convenio suscrito entre la Hacienda La Isabel y la Municipalidad de Turrialba

SE ACUERDA:

Que se le traslade a la Comisión de Los Olivos.

- 2. Nota firmada por la señora Marielos Cordero Díaz, dirigida al Concejo, de fecha 12 de agosto 2019.**

Permiso temporal para venta de mamon chino, como el que tienen varios puestos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde para que a través de la Oficina de Patentes, den la respuesta a la solicitud de la señora Marielos Cordero y envíen copia a este Concejo Municipal en el tiempo de ley.

- 3. Oficio firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira, dirigido al Concejo, de fecha 13 de agosto 2019.**

Informe mensual de trámites del departamento de Desarrollo Urbano, del mes de julio del 2019

Tramite	Ingresos	Salidas
Visado Catastro	96	103
Visado Municipal	64	68
Usos de Suelo	127	144
Permisos de Construcción	69	55
Movimiento de Tierra	0	0
Inspecciones de Construcción	12	10
Clausura	No aplica	9
Rompimientos Sellos	No aplica	0
Notificaciones	No Aplica	1
Informes al Consejo	4	1
Correspondencia	13	25
Posesoria	0	1
TOTAL TRAMITES	385	417



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Que sea conocido por el Concejo Municipal.

Reg. Flora Solano Salguero: En cuanto al punto # 1 de la Licda. Gabriela Pizarro Palma, lo que le pregunta la comisión es que si ese convenio sabemos que a hoy está vencido, pero que si adquiere derecho la persona porque dice el señor de la Hacienda La Isabel, que ellos creen que en ese momento que se dio, aunque no se firmó el documento, el documento queda en firme y la propiedad pasa a nombre de la Municipalidad, pero resulta que ese convenio se firmó, no se trasladó, no se hizo escritura, según don Marvin Orocú en esa reunión informa que esto está a derecho, que en el momento en que ellos firman, no lo trasladan al Registro, que eso está ya trasladado a la Municipalidad, pero no hay una escritura, entonces esa era la pregunta que le hacíamos a Gabriela, pero la respuesta que nos dio no nos convence, entonces que se le mande a Walter Velásquez, porque dice que ya ella había dado un informe con respecto a este asunto, entonces que se le pida a Walter Velásquez del archivo, que nos ayude a buscar ese informe que dio la Licenciada con respecto a este convenio.

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcribábase cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron las Regidoras Solano Salguero, Bermúdez Morales y Rodríguez Brenes en lugar de los Regidores Brenes Sancho, Rodríguez Morales y Bermúdez Gamboa, quienes están ausentes en sus curules).

ARTICULO CUARTO

INFORMES DE LA PRESIDENTA - REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.

- 1. Oficio firmado por la señora Yaira Asch Granados – Administradora Fundación Turrialbeña Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 27 de agosto del 2019.**

Asunto: Préstamo del parque.

Reciba un saludo de parte de la Fundación Turrialbeña pro Clínica del Dolor y Cuidado Paliativo.

La Fundación es una Institución sin fines de lucro que fue fundada hace 22 años con el fin de brindar a ayudas a los beneficiarios de la Clínica del Dolor con: equipo médico, Suplemento alimenticio (ensure, enterex, proteinex, prosure), medicamento (agotado en la CCS5 o que esta no cuenta con el), pañales, pago de gastos fúnebres, pequeños comestibles, pago de luz (según el estudio de trabajo social) entre otros y pago del salario al personal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La presente es para solicitar el préstamo del parque central para los días 30 de agosto y 04 de setiembre, para realizar inscripciones, entrega de paquetes y publicidad.

La fecha de la actividad será 8 de setiembre del presente año a partir de las 8:00 a.m., si Dios lo permite.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud, por lo tanto se le autoriza a la señora Yaira Asch Granados – Administradora Fundación Turrialbeña Pro Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, los días 30 de agosto y 04 de setiembre 2019, para que realice la actividad indicada. Envíese copia al Encargado Servicios Generales y al Gestor de Cultura. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Artavia Delgado en lugar del Reg. Brenes Sancho

2. Informe del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez.

Oficio SM-841-2019.

En virtud del oficio antes indicado, el cual se trasladó a mi persona por parte del Concejo Municipal para su análisis y emitir recomendación del oficio DU-CT-024-2019, emitido por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira, el cual trata específicamente sobre la gestión para la declaratoria de una calle pública ubicada en Noche Buena. El oficio emitido por Desarrollo Urbano incorpora una serie de recomendaciones a seguir, por lo que procedo a manifestar lo siguiente:

Primero: La facultad de que la Municipalidad sea quien decide sobre su Red Vial Cantonal se refleja en la Ley General de Caminos Públicos, artículo 1. Distinguiéndose de la Red Vial Nacional que, al contrario, le corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Sobre las definiciones de tipos de caminos, además de las que nos indica la Ley General de Caminos, también las podemos encontrar a modo general en la Ley de Construcciones, artículo 4.

Sin embargo, para que el camino llegue a ser declarado como público debe seguir todo un procedimiento que incluye ser cedida su propiedad a la Municipalidad, con las excepciones que contempla la ley y de las formas que se establecen para que este traspaso de propiedad de efectúe.

Segundo: Ya conociendo a modo general el marco jurídico, corresponde analizar el fáctico y que es al que el Ing. Gerardo Sequeira hace mención.

En el oficio DU-CM-009-2019, se propone realizar una reunión en el que se incluya la ADI de Noche Buena, el INVU, y el Ing. Pedro Leiva (quien levantó los planos del lugar, según se indica). Todo esto para exponer el caso y lograr la aprobación de este Instituto, como parte de los requisitos a cumplir. También contar con el previo análisis y aprobación por parte de la Unidad Técnica de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Gestión Vial, para la aprobación del camino. Por último y habiéndose cumplido con las aprobaciones del INVU, y de la UTGV, se procede al traslado al Concejo Municipal para su autorización de recibo.

Tercero: Un aspecto importante que indica el Ing. Sequeira es el tema de la intervención del camino en cuanto a aceras, manejos de aguas, entre otros, que pueda requerir el mismo. Sin embargo, como se indica, el camino no se encuentra incluido dentro del presupuesto a ejecutar, por lo que es de suma importancia, aclarar dicho punto a la ADI del lugar y evitar reclamos futuros sobre el mismo.

Recomendación:

El oficio DU-CT-009-2019, es correcto en cuanto a las recomendaciones, por lo tanto debe dársele el trámite correspondiente, intentar lograr una correcta relación entre ADI, INVU, UTGV, para que cuando llegue a conocimiento de este Honorable Concejo Municipal, posea todas las aprobaciones correspondientes. Indicando que corresponde a la Administración lo anterior, así como sus análisis técnicos y fácticos, por otra parte, corresponde al Concejo Municipal su aprobación para recibirlo. De igual forma sería importante que mi persona en representación del Concejo Municipal asista a la reunión entre las partes para no dejar de lado el tema y tener más conocimiento fáctico. (F) Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez - Asesor Legal Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez. Se traslada a la Administración, al Depto. Desarrollo Urbano y a la Asociación de Desarrollo de Nochebuena, para que se lleve las coordinaciones mencionadas en el informe. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Informe del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez.

Turrialba, 27-08-2019

Oficio SM-842-2019.

En atención al oficio antes indicado, en el que se me trasladó para instruir a este Honorable Órgano respecto a una nota enviada por el señor Efraín Barrios Sánchez, en la que hace mención de una serie de supuestos hechos irregulares, asimismo su petitoria consiste en lo siguiente: Copia de permisos de construcción, alineamientos del INVU, y alineamiento del MOPT. También adjuntó varias fotografías como prueba de tales hechos.

Dicho oficio también fue trasladado al señor Alcalde para que procediera a dar respuesta. Por lo que lo que procede es dar seguimiento a la respuesta del señor Alcalde, solicitarle copia de la misma para guardarla junto con la nota en los Archivos del señor Barrios y así facilitar su búsqueda en caso de presentarse un Recurso de Amparo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Resaltando que el señor Barrios Sánchez no hace otra solicitud más que lo ya indicado y que corresponde a actos completamente competencia de la Alcaldía. (F) Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Le rogaría a Carlos que esté atento a conseguir esos datos que se tienen que incorporar al expediente.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Asesor del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, se traslada al señor Efraín Barrios Sánchez, para su conocimiento . Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Oficio firmado por el funcionario José Heiner Saborío Ramírez – Encargado de Patentes, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 26 de agosto 2019.

Para su conocimiento y fines correspondientes la Oficina de Patentes presenta la siguiente solicitud de Licencia Temporal para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.

Primero: la solicitud es presentada por la A.D.I Santa Rosa de Turrialba cedula Jurídica 3002084804, representante legal Albertino Coto Zúñiga Numero de Cedula 3010800869

Segundo: La apertura del Expediente se realizó el día 20 de Agosto 2019 y se completó el día 22 de Agosto 2019, donde se solicita UNA licencia para el expendio de bebidas con contenido Alcohólico, la cual será Explotada en FESTEJOS PATRONALES PARROQUIA SANTA ROSA, PREDIO DE TRANSARO SANTA ROSA., que se llevara a cabo los días 29, 30, 31 de Agosto Y 1, 6, 7, 8 y 9 de Setiembre del 2019.

Tercero: el Expediente cuenta con todos los requisitos solicitado en el artículo 21 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Ley 9047.

Cuarto: Según como lo establece el artículo 18 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Ley 9047. “En caso de las licencias temporales la tramitación y aprobación, queda a cargo del Departamento de Patentes, pero el otorgamiento, la revocación y sanciones solo lo podrá realizar el Concejo Municipal.

POR LO TANTO, de acuerdo a lo anterior, la solicitud de Licencia Temporal cumple con todo el requisito solicitado, por lo que se traslada al concejo Municipal para su respectivo otorgamiento.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo me voy a referir en relación a esta licencia, yo no la voy a votar, porque dentro del conocimiento que yo tengo en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



actividades meramente de tipo religioso no se vende licor, la voy a someter a votación, pero yo me abstengo de votar por esa razón.

Reg. Flor María Valverde Prado: Katty usted como representante de la asociación de desarrollo, yo siento que si le vendieron los permisos a la asociación de desarrollo es otra cosa, si el consejo económico de la iglesia hace una actividad pero ellos no van a vender licor, no se van a comprometer porque vendieron el permiso son dos cosas totalmente diferentes, no sé si en el permiso dice algo o Katty tiene conocimiento.

Reg. Katty Rodríguez Brenes: Lo del turno lo que la iglesia tiene propiamente es la venta de tamales, el rally, la exhibición de perros, exhibición de caballos, la cantina como tal ni tan siquiera nosotros como miembros, en mi caso que soy lectora en la iglesia yo no puedo trabajar una cantina porque no doy testimonio, entonces nadie de la iglesia va a trabajar lo que es el bar, por esa misma razón si es una patente temporal la apoya la asociación, no puede apoyarla la iglesia, eso lo tenemos muy claro.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Por lo que escuché todos los trámites están completamente el día, yo si doy el voto afirmativo para eso y no pongo ningún pretexto de otra índole, si a todo el mundo se le ha dado los permisos correspondientes y la compañera Regidora Katty explicó que no es la iglesia que venda o no venda, en el caso mío a mí me da igual que la iglesia no venda licor, pero yo creo que es una organización comunal la que va a dirigir los recursos para bien de la comunidad, y que por lo tanto deberíamos de valorar la posibilidad y si el Depto. de Patentes dio el aval técnico, yo creo que aquí no deberíamos nosotros meter un pretexto de otro índole para no aprobar una patente de este tipo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Voy a responderle Regidor Bermúdez, yo no estoy metiendo ningún pretexto, estoy haciendo uso de mi derecho como regidora a expresar cuando voto algo o no lo voto, no es un pretexto, yo todas las licencias que aquí han pasado las he votado, ésta es porque se refiere a esa situación, pero el hecho de que yo justifique la razón por la que no lo votaría no estoy emitiendo que es un pretexto, en ese sentido que quede claro, a usted y a cualquier otro le asiste el derecho de votar o no votar, de lo contrario estaríamos muy mal si creemos que porque si una persona vota los demás tenemos que votar o a la inversa, que una persona no vota y los demás no tienen que votar, aquí cada uno tiene que tener su decisión propia.

Reg. Elizabeth Bermúdez Morales: Yo si tengo que votar, estando los permisos aquí que la gente de Patentes los revisó y dicen que cumple con todos los requisitos, yo si la voto, porque siempre he dicho si nosotros no tenemos ayuda de las municipalidades con los proyectos pequeños que tenemos en la comunidad, para desarrollarlos tenemos que ver como los hacemos, la cantina va a ser de otro grupo que no es la iglesia, yo siento que se puede dar, yo si lo voy a votar.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Para que vean que no es mi intención, simple y sencillamente en este momento voy a salirme del recinto para dejarle la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



posibilidad a cualquier otro compañero que lo vote y que no digan que estoy obstaculizando, soy coherente y acorde a mis principios, para no afectar a la comunidad yo me retiro, pero yo actuó acorde a mis principios, Flor María.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Como estamos diciendo cada quien tiene su propio criterio eso es lo importante, yo si la voy a votar afirmativamente porque la solicitud la hace el señor Presidente de la Asociación de Desarrollo, el señor Albertino Coto, el resto quedará para la historia, es una patente que la solicita la ADI de Santa Rosa.

La Presidencia en ejercicio – Reg. Flor María Valverde Prado, somete a votación obteniendo un resultado de 6 votos.

SE ACUERDA:

Autorizar al Departamento de Patentes de la Municipalidad de Turrialba, para que le conceda el señor Albertino Coto Zúñiga – Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, una licencia temporal para el expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico la cual será explotada en los Festejos Patronales Parroquia Santa Rosa, predio de Santa Rosa, que se llevara a cabo los días 29, 30, 31 de Agosto y 1, 6, 7, 8 y 9 de Setiembre del 2019.

Notificar este acuerdo al señor Alcalde y al Jefe de la Delegación Policial de Turrialba, para que sean vigilantes del horario y la no permanencia de menores en la instalación donde va a estar el consumo de licor, en el momento que haya una verificación que eso se da, que procedan de forma inmediata a cancelar el permiso de venta de licor temporal.

Aprobada por unanimidad con 6 votos porque el Reg. Obando Miranda no está en la curul. Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos porque el Reg. Obando Miranda no está en la curul. (Votaron las Regidoras Solano Salguero y Bermúdez Morales en lugar de los Regidores Mora Jiménez y Rodríguez Morales que no se encuentra en su curul).

La señora Presidencia en ejercicio solicita extender la Sesión para conocer unos dictámenes urgentes.

Sometida a votación obtiene 6 votos a favor, porque el Regidor Obando Miranda no está en su curul.

El señor Regidor Obando Miranda, externa su malestar porque la señora Presidenta en ejercicio no hizo mención de que él no votaba este permiso porque no estaba y para extender la sesión si hace mención que él no lo vota porque no está en la curul.

Reg. Flor María Valverde Prado – Presidenta en ejercicio: No vi que don Josué no estaba allí sentado, creí que estaba ahí y que había votado, vi que no estaba Esther pero no vi que no estaba Josué, entonces que quede constandingo que don Josué no votó el permiso de la patente ni tampoco quiere votar para extender la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



sesión.

Reg. Josué Obando Miranda: Es que como ella lo dice queda en el ambiente, lo que pasa es que yo hice la aclaración porque en la Presidencia está ella, pero ella hace la aclaración que doña Vilma no está y no vota entonces vota su suplente, que don Arturo no está y que vota su suplente, pero yo no estoy y no hace la aclaración que yo no lo estoy votando, pero después dicen si y vamos a alargar y entonces me dice, si pero es que usted no está, entonces estoy para unas cosas pero no estoy para otras, esa fue mi queja y quiero que quede en acta mis palabras, porque nunca y aquí está la señora Presidenta que le he dicho siempre que puede contar con la venia siempre de que podamos extender en beneficio de que la sesión pueda terminar, pero que seamos más cuidadosos en ese sentido, porque queda abierto a que yo me contradigo y yo creo que aquí hay un discurso muy claro de las personas que no votamos el asunto de las patentes de licores.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si está claro ya la inconformidad, vuelvo a reiterarles, no es mucho lo que hay y hay unos dictámenes, ustedes están de acuerdo, entonces volvemos a hacer la votación.

Sometido a votación extender la sesión, es aprobada por unanimidad.

- 5. Oficio No. DU-UAC-169-2010 y No. DU-UAC-208-2019 firmados por los señores Ing. Aura Lorena Yee Orozco – Encargada Unidad Asesoría y Capacitación y MAG. Jorge Mora Ramírez – Jefe, Depto. de Urbanismo del I.N.V.U., dirigidos al Concejo Municipal, de fecha 19 de agosto 2019.**

Oficio No. DU-UAC-169-2019:

En atención a su solicitud mediante oficio N° **SM-615-2019** sobre fraccionamientos por medio de servidumbres urbanas en la Urbanización El Coyol, se indica lo siguiente:

- En los antecedentes aportados se adjunta el dictamen de la Comisión Especial, Artículo sexto, inciso 10 de la Sesión Ordinaria N°164-2019 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba el día 25 de junio del 2019.
- En el punto **Segundo del Artículo Sexto** se indica que si podría verse afectado el suministro de agua u otros servicios al modificarse el plan original del Residencial, así como si se cuenta con la disponibilidad de agua por parte de la Asada.
- Se acuerda solicitar al señor Jorge Mora, Jefe del Departamento de Urbanismo brindar un informe al Concejo Municipal, sobre el tema tratado y si es competencia de ese concejo.

Se procede a analizar lo indicado, según la Ley de Planificación Urbana #4240 y la jurisprudencia administrativa de la Procuraduría General de la Republica, esta última ya se ha pronunciado sobre estos temas en los siguientes dictámenes:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Según dictamen C-380-2003 del 2 de diciembre del 2002 indica en su **parte IV. Conclusión** lo siguiente.
*“Es criterio de esta Procuraduría que, con el acto formal de aceptación de las obras y áreas públicas por parte de la municipalidad, se entienden cedidas al uso comunal, las obras y áreas públicas que contempla el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, las cuales pasan a formar parte del demanio municipal. **A partir de esa formalización, el conjunto de planos de la urbanización se consideran mapa oficial, pues indica con exactitud cuáles son los terrenos o espacios entregados al uso y servicio comunal.**” (La negrita no es del original).*
- Los dictámenes C-101-2012 de la PGR con fecha del 7 de abril del 2012 y C-029-2015 del 19 de febrero del 2015 han manifestado lo siguiente:
*“Por ende, los visados que otorguen el municipio y la Dirección de Urbanismo para efectos de urbanización, **no pueden implicar una segregación privativa de mayor densidad a la prevista en el mapa o plano original de la urbanización, pues se requeriría modificarlo con intervención de los órganos y entes competentes, con base en estudios técnicos previos sobre la capacidad de la infraestructura del proyecto habitacional y la necesaria observancia de las áreas mínimas de los lotes fijadas por el plan regulador vigente.**” (La Negrita no es del original).*
- Los dictámenes C-258-2017 del 9 de noviembre del 2017 y C-053-2019 del 22 de febrero del 2019 han manifestado:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



“Por ende, se reitera que corresponde a la Dirección de Urbanismo del INVU examinar y visar los planos de fraccionamientos con fines urbanísticos, en forma previa al visado municipal, ello inclusive en los supuestos del numeral II.2.1 del Reglamento para el control nacional de fraccionamientos y urbanizaciones del INVU, respecto de los fraccionamientos excepcionalmente autorizados mediante servidumbre de paso. (La Negrita no es del original)

Según lo anterior, se considera que los planos de un proyecto de urbanización aprobado corresponden a un mapa oficial una vez recibida las obras de la urbanización. **La Municipalidad debe velar para que, en el caso de posibles fraccionamientos dentro de las urbanizaciones recibidas, se realicen los estudios técnicos de previo, que garanticen la capacidad de la infraestructura existente y así poder autorizar una mayor densidad en la urbanización, siempre que no exista una norma especial que no lo permita.**

Además, **solicitar el visado del INVU**, aportando el certificado de uso de suelo, así como el estudio técnico sobre aumento de servicios emitido por la municipalidad, ya que se estaría modificando el mapa oficial de la urbanización y se debe analizar el área, frente mínimo de lotes a segregar **y si es viable la aplicación de la excepción** que indica el Artículo II.2.1 del Reglamento para El Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones para fraccionamientos con acceso por servidumbres.

Oficio No DU-UAC-208-2019:

Asunto: Sobre solicitud de visado para fraccionamiento con acceso por servidumbre

La presente hace referencia a “Solicitud de Carta de Visto Bueno de Planos Catastrados por Servidumbre”, recibidos en la Ventanilla Única del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

En atención a lo anterior se comunica lo siguiente:

1. En oficio N°DU-UAC-169-2019 del 5 de julio del año en curso, este Departamento comunicó al Concejo Municipal de Turrialba que, para posibles fraccionamientos dentro de una urbanización recibida, en este caso Urbanización El Coyol, se deben realizar previamente estudios técnicos, que den garantía de la capacidad de la infraestructura existente, ya que esto implica una mayor densidad de la aprobada en la urbanización. Se adjunta dicho oficio para su conocimiento.

Además, en el oficio supra mencionado se indicó que para esto se debe solicitar el visado del INVU (dictámenes N°C-258-2017 y N°C-053-2019 de la Procuraduría General de la República), para lo que se debe aportar lo siguiente:

1.1. Certificado de uso de suelo.

1.2. Estudio técnico sobre aumento de servicios emitido por la Municipalidad (ya que se estaría modificando el Mapa Oficial de la Urbanización).

1.3. Se debe verificar el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones (RCNFU) en cuanto a dimensiones mínimas de frente y área.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. En relación con el establecimiento de un fraccionamiento con acceso por servidumbre dentro de una urbanización, en oficio adjunto N°DU-UAC-183-2019 del 19 de julio del presente año se indicó:

2.1. El RCNFU establece que las servidumbres son una excepción del fraccionar, únicamente en los casos en que se demuestre es imposible fraccionar frente a vía pública existente.

2.2. Según lo anterior, la servidumbre propuesta no es justificable, toda vez que la configuración de los lotes resultantes es parte de un desarrollo urbano planificado (Urbanización El Coyol); es decir, los lotes son regulares y poseen las dimensiones reglamentarias, por lo que no califican como excepción para fraccionar con acceso por servidumbre.

Conclusión:

El fraccionamiento planteado con acceso por servidumbre no cumple las condiciones establecidas en el RCNFU para permitir esta excepción. Los planos catastrados de los ocho predios generados de la Urbanización El Coyol, según lo aprobado en el Plano General de Catastro, no pueden ser fraccionados de la manera propuesta.

Se deben realizar las gestiones necesarias ante el Registro Inmobiliario, la Municipalidad de Turrialba, en coordinación con el propietario del terreno, con la finalidad de retrotraer la gestión llevada a cabo al inscribir 14 predios cuyo fraccionamiento no cumple con la normativa vigente en la materia (RCNFU).

No se omite manifestar que para el visado por parte del INVU, ya sea fraccionamientos con fines urbanísticos o fraccionamientos con acceso por servidumbre, se debe cancelar la tarifa establecida.

SE ACUERDA:

Trasladar copia oficio del INVU a la Comisión nombrada para el caso de los fraccionamientos en el Residencial El Coyol, para que haga la valoración y después de una valoración y luego brinde un dictamen al Concejo de lo que procede. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que está ausente en su curul).

- 6. Oficio firmado por el funcionario Walter Velásquez Madriz – Encargado Unidad de Archivo Central, dirigido a la Comisión Municipal de Mermas, de fecha 20 de agosto 2019.**

Asunto: Solicitud de equipo de cómputo.

SE ACUERDA:

Trasladar esta solicitud a la Comisión Municipal de Mermas, para su valoración y respuesta. Aprobada por unanimidad.

- 7. Oficio ODU-CM-011-2019 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control Constructivo, dirigido al Concejo, de fecha 21 de agosto del 2019.**



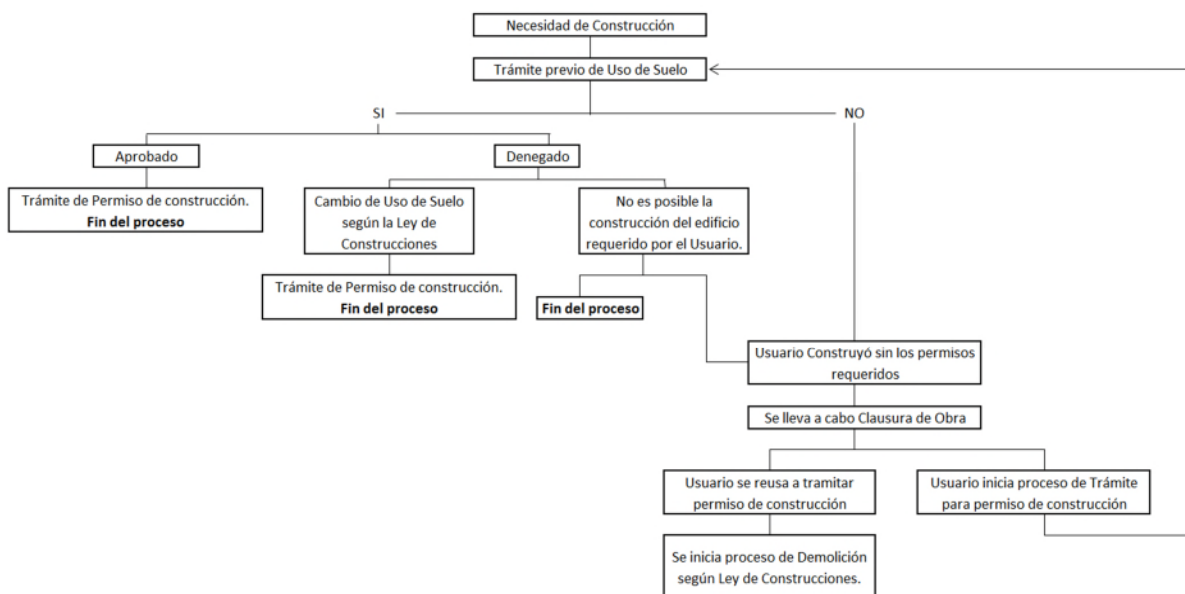
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sirva la presente para saludarles y a la vez responder el oficio **SM-796-2019**, de la Sesión Ordinaria 170-2019 celebrada el pasado 30 de Julio de 2019, y que solicita información sobre los casos donde se construye sin permisos municipales y no se cuenta con usos de suelo favorables para actividades diferentes a la vocación residencial especialmente.

Anexo un Mapa Conceptual que quizá ayude a explicar la ruta correcta a seguir en los casos donde se deba contar con una licencia de construcción. Se parte del hecho de que existe una necesidad de construcción y se muestra los casos donde se solicitó o no un Uso de Suelo como punto de partida para lograr el objetivo de construcción.

A la espera de su satisfacción en la respuesta, me despido de la forma más atenta.



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Viene el gráfico que yo esperarí que quede en el acta, para que ustedes lo puedan observar, hay dos opciones cuando se hace una solicitud o una necesidad de construcción y es que puede ser aprobado o puede ser denegado, cuando hay una negación puede ser que lo que se requiera es un cambio de uso de suelo o que definitivamente en ese terreno no se puede construir, sin embargo hay ocasiones en los que el usuario se brincan esto y construyen sin los permisos requeridos, entonces el departamento procede a llevar a cabo una clausura de la obra y aquí es donde se dan dos cosas, una vez que se hace la clausura, el usuario puede rehusarse en el momento a tramitar el permiso de construcción o que el usuario decida tramitar lo del permiso de construcción, cuando se rehusa a tramitar el permiso de construcción lo que sigue es una demolición, pero lo que en su momento don Gerardo Sequeira me dijo que quería que explicara claramente es que hay ocasiones en que se clausura, pero posteriormente la tente paga, entonces hay una apertura y muchos ciudadanos se confunden y dicen que si ya fue clausurado, es como decir se clausuró para siempre, no se puede reabrir, pero cuando se cumplen con los requisitos que se habían dejado de cumplir precisamente se puede hacer, es simplemente que se adjunte y agradecerle al Ing. Sequeira Pereira por lo que nos brinda.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Agradecerle al Ing. Gerardo Sequeira Pereira, su valiosa información.

8. Oficio C.I.O.P. 2019-018 firmado por el funcionario José Heiner Saborío Ramírez – Encargado de Patentes, dirigido al Alcalde, de fecha 22 de agosto 2019.

Para su conocimiento y fines correspondientes esta Oficina de Patente informa con relación al Oficio N° S.M-530-2019 lo siguiente.

La Empresa CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A, de acuerdo a nuestros registros que posee esta Oficina de Patentes, NO SE ENCUENTRA registrado con patente comercial o registro de Pago de Patentes.

El pago correspondiente por el Impuesto de Patentes de acuerdo a la Ley 7803, de esta empresa por la Licitación Pública Nacional Na 2019LN-000001-0017500001 por la Suma de ¢ 843.404.856,07 es de 1 1.686.809,72.

Es importante recordar que toda empresa que realice la construcción, reparación o demolición de todo tipo de edificios, instalaciones y vías de transporte, debe de pagar el Impuesto correspondiente de Patente comercial con base a la Ley 7803 en su artículo 13.

Se da por conocida.

9. Nota firmada por el señor Javier Aguilar Montenegro – Comité de Caminos Santa Cristina, dirigido al Concejo, de fecha 23 de agosto 2019.

El Comité de Caminos Santa Cristina, se dirige a ustedes para solicitar la juramentación del nuevo Comité el cual fue elegido en la Asamblea Ordinaria con fecha 10 de agosto del 2019, quedando de la siguiente manera:

Presidente:	Daysi Alvarado Romero
Vicepresidente:	Martín Cerdas Padilla
Secretario:	Angélica Aguilar Montenegro
Tesorero:	Javier Aguilar Montenegro
Vocal 1:	María Ramos Vargas

SE ACUERDA:

Aprobar la integración del Comité de Caminos Santa Cristina, con las personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría para su juramentación y registro de firmas, la cual se realiza los días martes de 1:30 a 2:00 p.m.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Oficio PHAM-385-2019 firmado por el Lic. Pablo Heriberto Abarca Mora – Diputado Partido Unidad Social Cristiana, dirigido al Concejo, de fecha 22 de agosto del 2019.

Reciban un cordial saludo de mi parte, deseándoles éxitos en sus labores.

A raíz de la urgencia, expuesta por la Dirección y Estudiantes del Colegio Presbítero Enrique Menzel, sobre la situación de deterioro y urgencia de ampliar las instalaciones físicas de esa Institución y ante la necesidad de hacer efectiva la donación del terreno y edificación del Gimnasio, ubicado contiguo al edificio, utilizado durante muchos años por ese Centro Educativo, me permito solicitar se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



certifique si este Honorable Concejo Municipal ha tomado algún acuerdo respecto a la donación del terreno indicado a favor del Colegio. De forma que podamos proceder en presentar el proyecto de ley de autorización para el traslado del inmueble al MEP. En caso, que no exista dicho acuerdo, sírvanse, en definir su voluntad sobre ese traspaso, para proceder de conformidad.

Favor remitir la información digital a los correos electrónicos phabarcaphabarca.com y javiergomezaasamblea.qo.cr

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vean compañeros cuando yo recibo esta nota le solicite a Jennifer que me hiciera el favor de indagar porque en realidad es un asunto que hace tiempo está por aquí y el último documento que hay, voy a leerles el acuerdo dice: Enviar el documento a la Junta Administrativa y al Director del Colegio Nocturno, para que se cumpla con los requisitos solicitados por la Licda. Gabriela Pizarro - Encargada de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, luego dice aprobar la correspondencia en la forma presentada, en relación al traspaso del Colegio Nocturno Presbítero Enrique Menzel, se traslada la misma consulta al Departamento Legal del Ministerio de Educación Pública para que se sirvan indicar al Concejo Municipal si procede o no ese traspaso a la Junta Administrativa, aprobado por unanimidad, acuerdo definitivamente aprobado.

Entonces hay dos cosas, una es que le correspondía al Colegio llevar a cabo lo que aquí se indica en el acuerdo y la consulta propia al Departamento Legal del Ministerio, entonces después de esto este Concejo Municipal no tiene ninguna respuesta, ni del colegio ni del M.E.P., entonces sería que la Secretaría del Concejo le traslade a don Pablo Abarca y que quede claro que una de las responsabilidades le correspondía a la Junta Administrativa, entonces sería don Pablo que tendría que preguntarle a la Junta Administrativa en qué estado se encuentran las cosas.

Reg. Josué Obando Miranda: Yo igual avalo y creo que es lo correcto porque no tenemos información posterior y entonces está como en un stand bay, necesitamos la información del MEP para ver si procede o no la donación a la Junta Administrativa, ahora aquí lo importante es que si sería bueno darle ese seguimiento porque creo que para todos es de conocimiento la utilidad que tiene el gimnasio, en miras de que la ciudad educativa realmente está muy lento y aparentemente no se va poder llevar a cabo por las razones que todos conocemos verdad, creo que sí que si hay algún dinero que la DIEE tienen dispuesto para el Colegio Nocturno si sería bueno que estemos al pendiente y poder agilizar, pero en esta primera instancia que decía la señora Presidenta es que ellos sean los que nos puedan enviar el pronunciamiento del M.E.P., con el fin de que podamos nosotros continuar con el proceso y de esa manera poder enviar a la Asamblea Legislativa para la ley correspondiente, pero sí que ojalá podamos nosotros mismos ponernos detrás porque creo que si sería un gran beneficio para toda la comunidad estudiantil del cantón de Turrialba. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si que por supuesto a nosotros estamos en esa anuencia, pero hay decisiones y acciones que no nos corresponden a nosotros.

SE ACUERDA:

Trasladar al Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, copia de los últimos acuerdos tomados en relación con este tema. Asimismo, se traslada copia a Director y Junta Administrativa haciéndoles el recordatorio de que deben de cumplir con lo que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



había solicitado la Licda. Gabriela Pizarro - Encargada de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, en el Oficio DSJ-025-2017 de fecha 28 de marzo del 2017. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO QUINTO
DICTÁMENES DE COMISIONES

1. Dictamen Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda

Reunión celebrada a las 14:00 horas, del día martes 27 de agosto del 2019, con la asistencia de:

Regidores

Vilma Mora Jiménez

Flor María Valverde Prado
 Rodolfo Brenes Sancho
 Elizabeth Bermúdez
 Jose Manuel Artavia
 Flora Solano

Funcionarios:

MS.c. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde
 Lic. Álvaro Castillo Cedeño-Coordinador de Hacienda
 Licda. Lisbeth Barboza Gonzalez
 Lic. Carlos Calvo- Asesor Legal del Concejo
 Walter Coto- Sindicato ANEP
 Ing. Alexander Rodriguez- Encargado de Servicios Generales

Asesores:

Alonso Paniagua

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO I MODIFICACION N°08-2019

CODIGO PRESUPUESTARIO							NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PR O GR A MA	SER VI CIO *	PA R TI DA	GR U PO	SU B PA R TID A	SUB PAR TIDA						
2-	10-		01-	05-	02	Servicios Sociales Viaticos dentro del pais	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00	
			01	05-	04	Viáticos al exterior	0,00	0,00	250.000,00	250.000,00	
2-	09-		01-	05-	02	Culturales Viaticos dentro del pais	200.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	
			02-	02-	03	Alimentos y bebidas	1.072.500,00	400.000,00	0,00	672.500,00	



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



01	01-	01-	01-	05-	01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
01	-	01-	00-	04	01-	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
						Contribución Seguro Salud de la CCSS	20.280.573,93	2.840.000,00	0,00	17.440.573,93
			02-	02-	03-	Alimentos y Bebidas	25.975,64	0,00	1.000.000,00	1.025.975,64
			03-	02-	06-	Intereses	1.251.727,34	0,00	500.000,00	1.751.727,34
					01					
			01-	07-	01-	Actividades de Capacitación	5.000,00	0,00	400.000,00	405.000,00
			02-	99-	99-	Otros útiles materiales y suministros	190.767,29	0,00	250.000,00	440.767,29
			01-	05-	01-	Tranporte dentro del país	200.000,00	0,00	50.000,00	250.000,00
			01-	07-	02-	Actividades Protocolarias y Sociales	200.000,00	0,00	440.000,00	640.000,00
			02-	03-	01-	Materiales y Productos Metalicos	51.277,55	0,00	100.000,00	151.277,55
			02-	99-	07	Utiles y materiales de cocina y comedor	164.934,00	0,00	100.000,00	264.934,00
			00-	02-	05-	Dietas	26.144.414,09	5.887.840,26	0,00	20.256.573,83
			05-	01-	03	Equipo de Comunicación	1.016.988,00	0,00	150.000,00	1.166.988,00
			05-	01-	05	Equipo y Programa de Computo	3.032.216,79	0,00	2.680.000,00	5.712.216,79
			05-	02-	07-	Instalaciones	0,00	0,00	2.057.840,26	2.057.840,26
			02-	03-	04	Materiales y productos electrónicos,telefonicos y de computo	735.825,00	0,00	1.000.000,00	1.735.825,00
02	05-					Limpieza de parques y Sitios Publicos				
			02-	01-	99-	Otros productos quimicos	3.000.000,00	900.000,00	0,00	2.100.000,00
			00-	03-	99-	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	900.000,00	900.000,00
02	01-					Aseo de vias				
			02-	04-	02-	Repuestos y accesorios	500.000,00	200.000,00		300.000,00
			02-	03-	03-	Madera y sus derivados	0,00		200.000,00	200.000,00
02	02-					Recolección de Basura				
			05-	02-	99	Otras const adiciones y mejoras	156.363.641,89	60.000.000,00		96.363.641,89
			01-	04-	03-	Servicios de Ingeniería	7.615.000,00		60.000.000,00	67.615.000,00
			05-	02-	99	Otras construcciones adiciones y mejoras	96.363.641,89	14.234.562,00	0,00	82.129.079,89
			00-	02-	01-	Tiempo extraordinario	1.087.278,11	0,00	10.000.000,00	11.087.278,11
			00-	03-	04-	Salario escolar	23.535.057,08	0,00	833.000,00	24.368.057,08
			00-	03-	03-	Decimotercer mes	25.456.177,75	0,00	902.388,89	26.358.566,64
			00-	04-	01-	Cont Pat seguro salud CCSS	6.162.461,88	0,00	550.316,42	6.712.778,30
			00-	04-	05-	Cont Pat al BPOC	749.875,66	0,00	54.165,00	804.040,66
			00-	05-	01-	Cont Pat Pensiones CCSS	3.506.357,24	0,00	162.494,99	3.668.852,23
			00-	05-	02-	Cont Pat ROPC	12.903.960,91	0,00	1.002.052,50	13.906.013,41
			00-	05-	03-	Aporte Pat FCL	4.185.068,63	0,00	324.990,00	4.510.058,63
			01-	06-	01-	Seguros	5.574.389,90	0,00	405.154,20	5.979.544,10
02	13-					Alcantarillado Sanitario				
			02-	03-	03-	Madera y sus derivados	200.000,00	100.000,00		100.000,00
			02-	04-	01-	Herramientas e instrumentos	400.000,00	100.000,00		300.000,00
			02-	04-	02-	Repuestos y accesorios	500.000,00	300.000,00		200.000,00
			05-	01-	01-	Maquinaria y eq para la produccion	0,00		500.000,00	500.000,00
02	06-					Acueducto				
			02-	99-	05	Utiles y mat de limpieza	5.609.234,15	659.000,00	0,00	4.950.234,15
			02-	01-	01-	Combustibles y lubricantes	588.500,00	0,00	659.000,00	1.247.500,00
03	02-	02				Casos de Ejecución Inmediata				
			00-	02-	01-	Tiempo Extraordinario	5.882.945,76	5.882.945,76	0,00	0,00
			00-	03-	03-	Décimotercer Mes	634.715,03	634.715,03	0,00	0,00
			00-	03-	04-	Salario Escolar	576.807,05	576.807,05	0,00	0,00
			00-	04-	01-	Contribución Patronal al Seguro Salud	315.964,09	315.964,09	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



					CCSS					
		00-	04-	05-	Contribución Patronal al BP	32.298,77	32.298,77	0,00	0,00	
		00-	05-	01-	Contribución Patronal Seguro de Pensiones CCSS	96.896,32	96.896,32	0,00	0,00	
		00-	05-	02-	Aporte Patronal al ROPC	597.527,11	597.527,11	0,00	0,00	
		00-	05-	03-	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	193.792,60	193.792,60	0,00	0,00	
		01-	06-	01-	Seguros	284.974,09	284.974,09	0,00	0,00	
		01-	01-	02-	Alquiler Maquinaria, Equipo y Mobiliario	15.827.000,00	5.827.000,00	0,00	10.000.000,00	
		02-	03-	02-	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	33.454.753,97	13.000.000,00	0,00	20.454.753,97	
		05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	33.784.253,12	0,00	27.442.920,82	61.227.173,94	
03	02-	58			Contrato Microempresas					
-	-	-								
			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	70.000.000,00	70.000.000,00	0,00	0,00
03	02-	32			Diseño y Construcción Puente Sobre Río Tuis					
-	-	-								
			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	350.000.000,00	0,00	70.000.000,00	420.000.000,00
03	02-	26			Camino Público 03-05-077 Santa Cruz - Iglesia Bonilla				0,00	
-	-	-								
			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	110.597.603,00	23.500.000,00	0,00	87.097.603,00
			02-	01-	01-	Combustibles y Lubricantes	0,00	0,00	3.500.000,00	3.500.000,00
			02-	03-	02-	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
03	02-	56			Camino Público 03-05-287 Colorado - Escuela Colorado Camino Viejo				0,00	
-	-	-								
			02-	03-	02-	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	9.200.000,00	8.000.000,00	0,00	1.200.000,00
			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00
03	02-	01-			Gestión Vial: Operativo					
-	-	-								
			01-	01-	02-	Alquiler Maquinaria, Equipo y Mobiliario	4.970.000,00	1.500.000,00	0,00	3.470.000,00
			05-	01-	05-	Equipo y Programas de Cómputo	90.115,00	0,00	1.500.000,00	1.590.115,00
04	02-	95			Reconstrucción de puente Los Gómez camino a Las Nubes, en el Distrito de Tuis				0,00	
-	-	-								
			02-	03-	02-	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00
			05-	02-	02-	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
TOTALES						1.050.662.490,63	221.414.323,08	221.414.323,08	1.050.662.490,63	

Se comenta la incorporación de diversos rubros mencionados en la reunión anterior para las actividades de semana cívica.

En el rubro de Servicios Sociales Elmer Salazar comenta que actualmente la invitación oficial no ha llegado esto debido al cambio de gobierno, esta estaría llegando la próxima semana, si fuera el caso que no, se regresaría al rubro de capacitaciones, además brinda la justificación.

Asunto: Intercambio de Buenas Prácticas Movimiento OVOP el Salvador

El pasado mes de mayo se realizó en Costa Rica el II INTERCAMBIO REGIONAL OVOP ESTABLECIMIENTO DE UNA RED REGIONAL OVOP, que tuvo como objetivo general el Establecer los lineamientos para la creación de una Red Regional de Movimientos OVOP, con el fin de promover el comercio interregional, el intercambio de buenas prácticas y turismo regional entre los países del SICA, a través de carta de intención entre autoridades de los gobiernos de la región de Centro América y El Caribe.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Es en base a este taller se crean los enlaces para poder Generar un intercambio del movimiento Local OVOP Turrialba Jiménez por el trabajo realizado desde el año 2016 el cual ha promovido el desarrollo local a partir de la oferta productiva que tiene la zona. En dicho taller desde el Movimiento OVOP se realizó una presentación de los acciones realizadas entre ellas talleres y seminarios en diferentes temáticas que busca la formalización de las micro y pequeñas empresas de la región con el fin de promover su competitividad.

También se recalcó la coordinación con el Instituto Costarricense de Turismo donde se ejecutó en el año 2017-2018, programas para el fortalecimiento del destino turístico tales como Artesanía con Identidad, Cocina Tradicional (en conjunto con el INA) y el programa de Turismo Rural donde se realizaron charlas sobre lo que es Producto Turístico, así como la Calidad del Producto Turístico, así mismo, se realizaron visitas a cada una de las iniciativas participantes. Paralelamente, el comité a través de una estrategia japonesa denominada D'HOPE se trabajó con diferentes emprendedores de la región a fin de que desarrollen "experiencias vivenciales" que promocionen las visitas a las diferentes emprendimientos y el turista pueda experimentar una vivencia con las familias y empresarios sobre el desarrollo e historia de su empresa. Algunas de los emprendedores del programa de turismo también participan en D-hope.

Para el desarrollo de proyectos en fase de emprendimiento el proyecto OVOP se ha convertido en el programa que los atiende e impulsa a la creación de sistemas de negocios sostenibles. De ahí que para el territorio Turrialba y Jiménez sea importante conocer experiencias y buenas prácticas ejecutadas en otras regiones.

Sobre este particular y dando seguimiento a lo visto en el II Taller OVOP realizado en mayo en San José Costa Rica, es que se ha venido Gestionando el Intercambio, con CONAMYPE el Salvador para así:

- Conocer la metodología empleada para la selección de la población hasta la implementación del programa.
- Conocer cómo se realiza el manejo/ tramites de fondos por cooperación internacional sur-sur para la ejecución del programa regional, así como realizar la solicitud hacia el cooperante,
- Poder realizar visitas a las tiendas antenas, kioskos, Mini Tiendas michi-no-equi y bajo el modelo de administración que funcionan.
- Compartir otras herramientas implementadas de manera que OVOP Turrialba y Jiménez pueda ser un modelo a seguir en Costa Rica.

Cabe resaltar que CONAMYPE estaría aportando los gastos de tiquetes aéreos, por lo que la modificación contempla los gastos únicamente de hospedaje y alimentación que se realizaran según lo establecido por la contraloría para viáticos en el exterior. A la fecha se está pendiente la invitación oficial, pero por temas de presupuesto se tenía que realizar la modificación para poder tener el contenido esto por tiempos ya dispuesto para las modificaciones, de no contar con la invitación oficial se procederá a nuevamente modificar a la partida de viáticos dentro del país.

Una vez analizada la modificación y sin más observaciones

SE ACUERDA:

1. Solicitarle a Elmer Salazar- Gestor de Turismo que brinde un informe detallado de su capacitación a realizarse en El Salvador.



2. Recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la Modificación Interna N°08- 2019 en la forma presentada. Aprobada por unanimidad y en firme.

ARTICULO II Nota del Sindicato SEMUTU

Se da lectura a la nota enviada por el Sindicato SEMUTU donde solicitan incluir un representante en la Comisión de Hacienda.

El Asesor Legal del Concejo menciona que en el Código Municipal indica que el Concejo nombrara a los regidores que formaran parte de las Comisiones solamente, mientras en la Procuraduría sí existe un criterio donde se indica que deberá ser el Alcalde quien designe a los funcionarios a formar parte de las Comisiones.

SE ACUERDA:

Trasladar al MS.c. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde la nota enviada por el Sindicato SEMUTU para que brinde una respuesta. Aprobado por unanimidad y en firme.

ARTICULO III Aumento de Tarifas Mejoramiento Alcantarillado Sanitario del cantón

El Ing. Alexander Rodriguez menciona que por tema de la Contraloría General de la Republica por medio de Auditorías realizadas llegaron varias disposiciones, la actualización constante de las tarifas y plan de mejoras ligado a las tarifas, el reglamento y el organigrama del Departamento, lo demás se ha ido trabajando y el punto de la estructura organizacional Diego la ha ido trabajando.

Alcalde: Esto va a tener que ser un proceso de muchos años, actualmente como está la situación no vea la posibilidad de que la Municipalidad pueda solventar el tema de saneamiento de aquí a 10 años por el costo, el AY A se endeudo más de lo que podía para realizar un planta que no trata todo lo que ellos atienden en la GAM el AY A que solamente se dedica a todo lo que tiene que ver con saneamiento y agua potable a uno lo deja pensando, pero hay que tener claridad de que necesitamos avanzar en este tema, reconocemos que el tema económico está difícil, nosotros estamos dispuestos a que lo que les presentemos se discuta, se haga la crítica constructiva, no correr pero tampoco detenernos, tenemos que ver como subsanamos ese tema que ese Departamento se sostenga. Yo hable con don Rolando que me conto la situación de Cartago, si les parece yo le puedo pedir que el encargado de saneamiento de Cartago y alguien de la parte de finanzas nos pueda explicar cómo fue que implementaron y como les ha ido.

El señor Lic. Álvaro Castillo presenta las propuestas, ya lo valoro el AY A para aumento de tarifas en el Mejoramiento del Alcantarillado Sanitario, los 4 escenarios los cuales da a conocer a los miembros de la Comisión y junto con el Ing. Alexander Rodríguez exponen la situación, lograríamos cubrir la carga de remuneraciones, suplencias, insumos de operación y el 10% de la Administración.

SE ACUERDA:



1. Que el Coordinador de Hacienda- Álvaro Castillo le envíe a los regidores el oficio emitido por la Contraloría para que sea analizado el documento y las propuestas en la próxima reunión.
2. Que la Alcaldía coordine la invitación

ARTICULO IV Presupuesto Extraordinario N°03-2019

Alcalde: Esta semana se pusieron en contacto conmigo de Casa Presidencial, ustedes saben que dentro del Plan Quinquenal iba un proyecto que era tripartito que iba de La Selva de La Suiza hasta Las Nubes de Tuis, iba DINADECO, INDER y Municipalidad, DINADECO salió, ya nosotros habiéndolo programado en el Plan Quinquenal, ahora el INDER está asumiendo la responsabilidad de que este proyecto que también es compromiso del gobierno se haga.

El día de hoy en la mañana tuve una reunión en donde se llega a un consenso en donde pueda haber una posibilidad de que nos hagan una certificación de recursos a esta semana y que nosotros entreguemos el Ordinario el jueves y el viernes comenzar a trabajar en un tercer extraordinario que sería por 156 millones de colones únicamente que tendría que ser para ese proyecto, tendríamos que ver ordinario y extraordinario, con una condición de que una vez que la Contraloría le dé la aprobación al presupuesto, el INDER inmediatamente transfiera los fondos.

SE ACUERDA:

En el pleno del Concejo discutir qué días por aparte del presupuesto Ordinario se pueda estudiar el Presupuesto Extraordinario.

ARTICULO V Próxima reunión

Martes 03 de agosto a la 1:00pm

Al ser las 15:30 horas finaliza la sesión.

(F)Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: La nota que se habla ahí sobre el Sindicato dentro de los documentos de informe de Presidencia va doña Noemy para que se le traslade al señor Alcalde y el otro punto en el que hace falta el dictamen es que don Luis Fernando manifestó que según calendario tenemos que ver una fecha, si lo tiene ahí mejor que fecha podríamos hacerlo don Luis Fernando.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde: Yo conversé con doña Vilma en Hacienda sobre el siguiente tema, no sé si escucharon el dictamen de que hay una posibilidad que tengamos que sacar un tercer presupuesto extraordinario, una vez más por una transferencia en este caso del INDER de 156.000 millones del proyecto que se iba a hacer entre DINADECO, INDER y Municipalidad que ahora solo va a ser INDER y Municipalidad y el INDER va a terminar haciendo una transferencia, DINADECO no va a participar del proyecto, el INDER es el que va a aportar todo, entonces bajo ese supuesto las fechas que tenemos el último día que tendríamos nosotros para enviar el presupuesto, o la semana que tenemos que ya quedar en firme, salir el acta y subirlo sería el viernes 27, entonces se sacó el 3, el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



10 y el 17 del mes siguiente que es septiembre, para tener las sesiones de Hacienda exclusivamente para la revisión de presupuesto, yo le sugerí a doña Vilma la posibilidad de que en la primera y segunda semana de septiembre si fuese necesario pudiéramos tener ojala en la primera semana inclusive hasta 3 sesiones si fuese posible para poder adelantar lo más podamos la discusión del presupuesto, o si fuese el caso en la semana que inicia el 9 y que termina el viernes 13 en esas dos semanas poder tener tal vez unas 3 o 4 sesiones en estas dos primeras semanas. El presupuesto va ser menor en cuanto al monto y los proyectos como yo ahora lo mencionada fuera de micrófonos, compañeros como se los dije las variaciones que van a tener son en cuanto a recorte que se nos hizo a la 9329, de lo proyectado a lo que se nos está transfiriendo a todas las municipalidades, se estima que se hizo un recorte del 30% a todo el régimen entonces tuvimos que acortar una meta que es un proyecto de una vez adelanto que es de Santa Cruz el 77 que se hizo una inversión con la CNE, y que estaba contemplado para el 2020 y 2021 o sea ya ese camino entre la Municipalidad y CNE ha recibido bastante inversión por dicha. Entonces yo solicitó respetuosamente que bueno más del 3, el 10 y el 17 se puedan tal vez colocar un par de fechas más a conveniencia de ustedes no sé si viernes que son los otros días que se pueden para avanzar la mayoría lo posible porque la sesión extraordinaria para la aprobación de presupuesto debería de tomar lugar entre el 18 y el 20 de septiembre para que la Secretaría tenga el tiempo de que el acuerdo que en definitivo el martes 24 y poder realizar el acta y el compañero Allan junto al resto del departamento lo pueden subir en el sistema de la Contraloría y doña Lucrecia que le toca subir todo lo que es del POA, de no ser así pues no estaríamos enviando de tiempo e incurriríamos en un elemento esencial que son los plazos que establece la contra. Entonces si me permiten sugerencias yo no sé si el viernes 6 y el viernes 13 que yo sé que hay sesiones pero antes de, podamos tener una parte ampliada para discusión o bien otro día, si ustedes me dicen que esta semana del 3, jueves o miércoles a la hora de conveniencia ustedes nos dicen que pudiera venir, tal vez no sé si todos pero una buena parte les agradezco y tal vez cierro con un elemento que si se ha logrado con mucho de ustedes y es que as preguntas nos las puedan realizar por vía correo electrónico a la Secretaría y que podamos ir contestando inclusive antes de venir a las sesiones, eso facilita muchísimo porque ya uno viene preparado con las preguntas que ustedes tienen, ya don Arturo y don Walding se me acercaron para comunicarme como quieren que se les comunique en el caso de don Walding por correo, don Arturo me dijo que él lo viene a retirar posteriormente, entonces si alguno más tiene alguno que le indique a doña Noemí nada más los que son de correo y entonces nosotros le pasamos todo a doña Noemí para que lo pase en un sólo correo y entonces doña Vilma quedaríamos con que usted, bueno tiene que terminarse de ver lo de Hacienda pero los acuerdos, entonces lo que tendríamos que ordenar son precisamente esas fechas porque yo si soy del pensar de que si nos organizamos bien desde el inicio no llegar al final a una sesión desgastante larga sobre cosas que se pueden disputar.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Es que hay dos cosas para que me aclare don Luis Fernando, porque inicialmente usted habló del presupuesto extraordinario de un día para analizarlo entonces luego usted indica el 6 y el 13 fue las fechas que dijo pero está hablando de dos jornadas más para estudio de presupuesto entonces en cual va a quedar la del extraordinario si usted dice que hay un lapso de tiempo para entregar es lo que no tengo claro.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde: Si nosotros tuviéramos que elaborar el presupuesto extraordinario hoy le he solicitado al INDER de que se pueda hacer la certificación a más tardar el viernes de esta semana, nosotros



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



terminaríamos el jueves o sea se estaría entregando el presupuesto el jueves y el viernes ya estaríamos trabajando en ese extraordinario, el extraordinario ya como lo expliqué sería única y exclusivamente con una línea o sea serían programa 1, 2 y 4 en cero y nada más el monto como lo hicimos en aquella ocasión con el tema de la transferencia para zona indígena, entonces la idea es que como el Código establece 3 días anteriores ya que el viernes no nos daría chance para aprobarlo martes, entonces que se pueda ver el martes 3 en 5, 10 minutos no se, porque sería una única línea si fuese posible, porque nosotros tenemos que enviar, y acuérdense que por código nosotros tenemos derecho a tres presupuestos extraordinarios antes del 30 de septiembre, después de 30 de septiembre tiene que haber una justificante, entonces tendríamos que aprobar dos presupuestos en septiembre un extraordinario y un ordinario entonces la propuesta mía doña Vilma es inclusive que ya yo les estoy adelantando que es yo no veo que en extraordinario vayamos a tener mayor discusión sobre una única línea y que sería nada más tomar el acuerdo de recibir la transferencia, yo si he sido claro con INDER de que si nosotros no se nos hace la transferencia en este mes ya los plazos no nos van a dar y nosotros no nos vamos a prestar para que una institución se le venga abajo el superávit para tirárselo a otro arriba, así no se vale entonces yo si les dije bajo esas condiciones que les pedimos es que tan pronto como la Contraloría de la aprobación de ese extraordinario se haga la transferencia. Ya hablando con don Julio nos da los plazos porque ya nosotros tenemos los fondos para ese proyecto, entonces solamente podríamos hacer si fuese el caso el día del martes 3 ver el extraordinario primero doña Vilma que serían unos 10, 15 minutos porque sería solamente leer una línea, y continuar con la discusión del ordinario posteriormente y podría quedar en firme tomado el acuerdo para la sesión ordinaria del 10 de ese extraordinario y ese mismo 10 solamente ya estamos discutiendo presupuesto ordinario en Comisión de Hacienda y con respecto a las otras sesiones que les pedí no sé si todos me siguen el hilo porque son muchas fechas, si alguien no me entiende, lo que si les pido es que al menos tengamos así de manera muy sencilla ojalá mínimo tres ojala hasta cuatro sesiones en las primeras dos semanas de septiembre para poder avanzar bastante en la discusión de todo en la primera semana sería ideal ver todos los programas como siempre lo hacemos y ya quiere decir que la semana del 10 serían puras consultas porque ya nosotros, no sé eso será la fecha de ustedes este doña Vilma, si el 20 o el 19 no sé qué fecha van a decidir para la sesión extraordinaria para la aprobación de presupuestos pero tiene que ser esta semana. El 20 va a ser la extraordinaria y quedaría ratificado el 24 para que se puede enviar antes del 27.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Entonces estaríamos de acuerdo en que el próximo martes 3 antes de ver el asunto propio del presupuesto ordinario se pueda analizar brevemente el extraordinario.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: A mí me parece que deberían de haber 3 documentos, un presupuesto extraordinario deberá indicarse con la certificación de ingresos, pero el dinero no está todo en la Municipalidad, entonces la gran pregunta es cómo vamos a tramitar un extraordinario si el ingreso no está aquí pero eso puede certificarlo el INDER. Segundo es lo otro que dijo don Fernando que a mí me preocupa el tema de que ellos digan si el dinero está ahí es transferirlo a la institución para que el dinero ya esté en nuestra cuenta que es un requisito que pide la Contraloría para poder hacer viable el presupuesto, o sea nosotros podemos Alcalde aprobar el presupuesto con la certificación del INDER pero a la hora de tramitarlo ante la Contraloría ya las transferencia tiene que estar por lo menos ya la orden de ejecución de que hacerlo si no, nos van a decir que estamos tramitando un presupuesto sin contenido presupuestario, eso es un delito, pero no se podría



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



realizar entonces eso es importante. Y tercero es lo que usted dijo don Fernando que yo estoy de acuerdo aunque en ese presupuesto yo si quiero explicaciones amplias porque DINADECO solamente quita el papel no las voy a profundizar ahora por el tiempo pero ahí sí, porque DINADECO solo dice no, o sea que para DINADECO, Turrialba no es importante o sea eso sería importante que nos lo digan porque hay que responsabilizarlo evidentemente Presidenta eso no es para discutirlo ahora, ni es el Alcalde que me dio las explicaciones porque usted no es funcionario de DINADECO, pero que si quede claro a la hora de poder hacer la ejecución, don Fernando imagínese que a la hora de que se aprueba el presupuesto en septiembre mientras se envía a la Contraloría que dura que un mes, estaríamos casi en octubre, imagínese para que se hagan los plazos eso yo quisiera verlo y que después no digan es que mire todo ese montón de dinero y lo tienen guardado porque uno tiene que hacerlo, nos pasó con el dinero de los 1500 millones de colones de Chirripó, recuerda que nos hicieron venir en carrera en diciembre y vea se está ejecutando hasta ahora en el 2019 y era en el 2016. Y otro punto me excuso desde ya en la sesión del jueves que no pudo venir por un tema de una cita médica que tengo de neurología que dichosamente me la dieron el jueves entonces de no puedo estar, es una cita que he esperado casi ocho meses y no pudo estar el jueves entonces me disculpó desde ya y por eso le indique al señor Alcalde yo pasaba luego a recoger el presupuesto en papel para que quede constando en actas mi justificación a la ausencia la sesión del jueves. Si solicito en ese sentido y en cuanto a las fechas del presupuesto ordinario si me parece aún sin empezar ya yo le hice algunas sugerencias al jefe financiero le hice algunas cosas sobre los ingresos sobre todo en las estimaciones pero igualmente quiero ver el documento para hacer la situación yo insisto con un impuesto el del destace de ganado por ley de la República hay que cobrarlo y nosotros ni siquiera aparecen los ingresos, teniendo un matadero en nuestro cantón y porque no se cobra el impuesto de destace de ganado y esos en dólares y porque no se cobra ese impuesto y eso son ingresos y no estamos hablando 5000 colones estamos hablando de millones de colones anualmente.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Entonces quedamos claros además de las que ya tenemos los espacios preparados para el estudio del presupuesto serían el 6 y el 13 de septiembre y el ordinario a las 2 p.m. y el extraordinario el martes, si no llega ahí veremos que hacemos. Entonces los compañeros estén de acuerdo en hacer esos cambios y aprobar el dictamen por favor levantar la mano y le damos firmeza.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponde. Se convoca a la Comisión de Hacienda Municipal los días 06 y 13 de septiembre del 2019 a las 2:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 27 de agosto del 2019, a las 1:51 p.m., con la asistencia de:

Reg. Flor María Valverde Prado
Reg. Flora Solano Salguero
Reg. Vilma Mora Jiménez



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Atirro
Escuela Jenaro Bonilla
Escuela El Silencio

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela Atirro:

Carlos Salazar Ureña
Virna Goretty González Valenzuela
Alfredo Antonio Campos Segura
Elmer Manrique Mora Pereira
Marco Tulio Salazar Ureña

Nota: En este caso queda condicionada a la presentación de la hoja de delincuencia en el momento de la juramentación.

Escuela Jenaro Bonilla:

Mercedes Alvarado Mesén
Nur Tencio Agüero
Patricia Washington Rodríguez
Ana Yancy Porras Montoya

Escuela El Silencio:

María de los Angeles Araya Jiménez
Guiselle Eugenio Oviedo Araya

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas presentadas. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
EXPEDIENTE 21.359
LEY DE PROMOCIÓN DEL SECTOR MARITIMO RECREATIVO COMO MOTOR
DE LA ACTIVIDAD DE LA ECONOMIA AZUL EN LAS ZONAS COSTERAS

Artículo 74 indica que se adicione a la Ley General de Migración y Extranjería No. 8764 del 4 de agosto de 1986 un nuevo inciso, que diga en su Artículo 79 La



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Dirección General de Migración otorgará una autorización de ingreso y permanencia por un tiempo definido, superior a noventa días y hasta por dos años, prorrogable.

Recomendaría que se defina noventa días, ¿hábiles o naturales? que no lo indica. Tiempo definido, deberá de establecerse una fecha tope ejemplo de tal fecha a tal fecha, y que se elimine prorrogable.

Si fuese como ellos lo indican es preocupante porque hay tanto extranjero que se quedan en el país, precisamente porque el artículo no está muy claro. El resto del documento es bien claro.

Esa sería lo que recomendaría al Concejo y que se envíe a la comision-economicos@asamblea.go.cr

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero. Trasládese a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del proyecto No. 21. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Dictamen de la Comisión Municipal de Cultura

Se inicia la reunión ordinaria de la Comisión de Cultura, al ser las 1:30 pm del día martes 27 de agosto del 2019, contando con la presencia de los señores regidores de la Municipalidad de Turrialba: Flor María Valverde, Rodolfo Brenes Sancho y Vilma Mora Jiménez. Ausente con justificación Regidor Arturo Rodríguez Morales.

AGENDA

1. Saludo y comprobación del quorum.
2. Reuniones coordinación Semana Cívica.
3. Inscripción y participación en decoración de Rincones Patrios.
4. Acuerdos

Capítulo 1 Artículo 1. Se da el saludo inicial y se verifica la asistencia de los regidores.

Capítulo 2 Artículo 1. Este jueves 29 de agosto a las 9am, en la Municipalidad de Turrialba se estará realizando la reunión de coordinación de todo lo referente a la Semana Cívica y las actividades propias de la independencia patria con el Ministerio de Educación Pública, Fuerza Pública, Tránsito, Cruz Roja y Bomberos

Capítulo 2 Artículo 2 En relación a los rincones patrios se comunica que la inscripción para que los comercios participen en decoraciones alusivas al mes patrio categoría vitrinas e instituciones categoría, rincones patrios, se realizará del 2 al 9 de setiembre. El 13 y 14 del mismo mes se efectuarán la evaluación de los participantes y se premiará el día 14 de setiembre al primer lugar con 60.000 colones, segundo lugar con 40.000 colones y tercer lugar con 20.000 colones en ambas categorías, posterior al desfile de faroles.

Posterior a la reunión con las instituciones mencionadas en este dictamen se procederá a brindar más información sobre la programación de la Semana Cívica.

Artículo 6: Acuerdos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Se solicita a la Administración colaborar a partir de la aprobación de este dictamen a hacer la invitación a inscribirse a participar en la decoración de Rincones Patrios en la página web de la Municipalidad.
2. Enviar recordatorio al Cuerpo de Bomberos y al Colegio Nocturno Enrique Menzel que en el acto cívico de 14 de setiembre en el cual se recibe la antorcha se les hará un reconocimiento a ambas instituciones por sus aportes a l cantón de Turrialba.
3. Al Concejo Municipal aprobar el dictamen en cada una de sus partes y comunicar a los interesados a la mayor brevedad posible.
4. Sin más asuntos que tratar se terminó a las .1.50 pm del día en mención.

(F) Vilma Mora Jiménez – Presidenta.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado. Se traslada a la Administración, al Cuerpo de Bomberos y al Director del Colegio Nocturno Presbo. Enrique Menzel. Enviar copia a los Departamentos de Tesorería, Gestión Administrativa, Contabilidad. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Acta No. 26-2019 de la Junta Vial Cantonal.

ACTA N° 26- 2019

Reunión extraordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal, el 13 agosto del 2019, en la oficina del Alcalde Municipal a la 8:00 horas con 15 minutos.

Artículo Primero. Se comprueba que existe el quórum necesario de ley con la asistencia de la Ing. Julio Mora Director U.T.G.V., Sra. Alba Buitrago Arias, Secretaria representante Consejos de Distrito, Msc. Alcalde Luis Fernando León Alvarado, quien preside, Asuntes Justificada Sr. Josué Obando Sra. Flor de María Valverde, Representante del Concejo Municipal, ausentes injustificadas Sr. Oscar Ramos y su suplente Yenory Thomas representantes de las Asociaciones de Desarrollo

Artículo Segundo. Se abre la sesión ordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba

Artículo Tercero. Se somete a discusión la siguiente agenda: 1. Comprobación del quórum. 2. Apertura de la sesión. 3. Aprobación del orden del día. 4. Lectura, aprobación y firma del acta anterior. 5. Asuntos urgentes. 6. Atención de audiencias. 7. Lectura de correspondencia. 8. Asuntos pendientes. 9. Informes (Unidad Técnica) y otros. 10. Cierre de sesión. Se aprueba el orden del día en forma unánime

Artículo Cuarto. Se da lectura al acta anterior, se somete a discusión. Una vez discutida la misma se votación levantado la mano, se aprueba el acta anterior de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la reunión ordinaria de la Junta Vial Cantonal. Aprobada en forma definitiva y unánime.

Artículo Quinto....No hay asuntos que atender

Artículo Sexto. No se presentan audiencias por atender.

Artículo Séptimo. Se da lectura a la correspondencia recibida, se discute y se toman acuerdos. (Cuadro adjunto)

FECHA	EMISOR	fecha	Correo o Teléf.	ASUNTO	ACUERDO
01	Auditoria UAI-MT/149-2019	12 de agosto	No hay	Oficio de la sindica Odeth Garita	Trasladar Junta vial
02	Vecinos de abajo Macho arrea	intervención calle código 03-05-2002			
i					

Artículo Octavo. Se acuerda que se realice modificación a la ley 9329 de las cooperativas ya que tienen problemas legales, se asignara al puente de Billos según oficio, por un monto de \$70.000.000.00.

Artículo Noveno. Informes dados por la Unidad Técnica de la junta vial, (

Artículo décimo. Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 10 horas con 10 minutos del 13 de agosto el 2019).

(F) M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde, Sra. Alba Buitrago Arias - Secretaria

6. Acta No. 26-2019 de la Junta Vial Cantonal.

ACTA N° 27- 2019

Reunión extraordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal, el 23 agosto del 2019, en la oficina del Alcalde Municipal a la 8:00 horas.

Artículo Primero. Se comprueba que existe el quórum necesario de ley con la asistencia de la Ing. Julio Mora Director U.T.G.V., Sra. Alba Buitrago Arias, Secretaria representante Consejos de Distrito, Msc. Alcaldesa A.I. Lic. Lisbeth Barboza, quien preside, Sra. Flor de María Valverde, Representante del Concejo Municipal, ausentes injustificadas Sr. Oscar Ramos y su suplente Yenory Thomas representantes de las Asociaciones de Desarrollo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Artículo Segundo. Se abre la sesión Extraordinaria de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Turrialba

Artículo Tercero. Se somete a discusión la siguiente agenda Artículo primero. Comprobación de Quórum. Artículo segundo se abre la Sesión extraordinario Artículo Tercero Aprobación de la Agenda Artículo Cuarto Plan Operativo 2020. Artículo quinto Acuerdo Artículo Sexto Informe Primer Semestre 2019. Artículo séptimo Aprobación Artículo octavo Cierre de Sesión

Artículo cuarto Plan Operativo (Documento Adjunto) leer y colocar en acta del Concejo Municipal

Fecha: 21 de agosto de 2018.

Para: Junta Vial Cantonal.

De: Ing. Julio Cesar Mora Solano - U.T.G.V.

Asunto: Plan Operativo Anual 2020.

Estimados compañeros:

Mediante la presente les realizo entrega de la propuesta de Plan Operativo 2020, el cual cumple con los lineamientos establecidos en el Plan Quinquenal 2019 -2023. Así mismo, hago referencia que dicho plan está realizado con las proyecciones económicas realizadas por el MOPT, sin embargo estamos a la espera de la oficialización del monto.

Aspectos importantes a considerar:

1. De acuerdo a la Tabla N°16: Proyección de ingresos para invertir en la RVC (Período 2019-2023); el monto proyectado para el período presupuestario 2020 se estimaba en ₡ 2.000.000.000,00 (dos mil millones de colones).

Tabla N° 16. Proyección de ingresos para invertir en la RVC
(Período 2019 – 2023) En Millones de colones

Origen	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ley 9329	1860	2000	2000	2000	2000
Partidas específicas	21	21	22	23	24
Préstamo del BID	344	193	190	190	190
CNE	1000	1000	1000		
INDER	116	40	60	60	40
DINADECO	106	50	50	50	60
Aportes comunales	20	20	20	20	20
Empresa privada	10	10	10	10	10
total	3477	3334	3352	2353	2344

Fuente: Elaboración propia, UTGV 2018

Imagen N°1: Página #96 del Plan Vial Quinquenal 2019-2023.

2. Mediante correo electrónico del 19 de agosto del 2019, el departamento de Proceso de Gestión de Financiamiento de los Proyectos del Sector de Transporte e Infraestructura de la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Secretaría de Planificación Sectorial, se nos indica que el monto preliminar a desembolsar a este Municipio para el Presupuesto Ordinario 2020 sería de ¢ 1.852.752.765,43 (un millón ochocientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta y cinco colones 43/100).

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL							
MONTOS ESTIMADOS PRELIMINARMENTE POR ASIGNAR A LAS OCHENTA Y DOS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS							
LEY N° 9329 "PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL"							
SEGÚN MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO N° 5 DE LA LEY N° 8114 "DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS"							
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Y FISCAL DEL AÑO 2020							
		Monto Global a distribuir=		108 275 700 000 ^{1.}			
Provincia	Distrito	Cantón	Extensión Red Cantonal ^{2.} (Km)	IDS 2017 ^{3.} Índice Desarrollo Social (IDS)	Estimación de la Asignación presupuesto Ordinario 2020	Monto de Materiales e Insumos suministrados a las municipalidades ^{4.}	Monto Final de la Estimación de Recursos presupuesto Ordinario 2020
3	5	TURRIALBA	653,68	34,81	1 852 752 765,43	0,00	1 852 752 765,43

Imagen N°2: Monto estimado preliminarmente por la Secretaría de Planificación Sectorial.

- De acuerdo al Plan Vial Quinquenal 2019-2023, para el año 2020 se incluyeron un total de 24 proyectos para llevar a cabo en los distintos distritos del cantón de Turrialba. Por lo expuesto en los puntos 1 y 2, se hace necesario recortar la cantidad de proyectos a llevar a cabo para ajustarnos al monto indicado por la Secretaría de Planificación Sectorial.

Dado lo anterior, se procedió a analizar de estos 24 proyectos, cuál ha sido el que ha recibido mayor recurso del año 2017 a la actualidad y además se encuentra incluido dentro de los años restante del Plan Vial Quinquenal:

3.1. Camino Público 03-05-077 (Ent.N.230) Santa Cruz – Iglesia Bonilla :

- Año 2017: se le asignó un monto de ¢ 153.570.000,00 (ciento cincuenta y tres millones quinientos setenta mil colones 00/100).
- Año 2019: tiene asignado un monto de ¢ 122.886.225,00 (ciento veintidós millones ochocientos ochenta y seis mil doscientos veinticinco colones 00/100).
- Año 2019: mediante recursos del Fondo de Emergencias se invirtieron un total de ¢ 697.478.683,48 (seiscientos noventa y siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres colones 48/100).
- Año 2021: tiene asignado un monto de ¢ 184.329.337,50 (ciento ochenta y cuatro millones trescientos veintinueve mil trescientos treinta y siete colones 55/100).
- Año 2022: tiene asignado un monto de ¢ 137.688.000,00 (ciento treinta y siete millones seiscientos ochenta y ocho mil colones 00/100).

Este camino estaría recibiendo una inversión total de ¢ 1.295.952.245,98 (mil doscientos noventa y cinco millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco colones 98/100).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2020							
año 2	CAMINO		Nq	NI	META	Ejecución	Costo aproximado
1	(Ent. N413)Pacayitas -(Ent.413) Buenos Aires(B. Aires)	3-05-016	MP	LR-LB	3	Cont.	€ 51.633.000,00
2	(Ent N10) Chitaría - Fin de camino Alto June	3-05-078	ME	LM - LB	2	Adm	€ 30.252.000,00
3	(Ent. N 414) Tuis - Escuela de San Joaquín	3-05-047	ME	LB-AB	1	Cont.	€122.886.225,00
4	(Ent. N230) Santa Cruz -Iglesia de Bonilla	3-05-077	ME	LB - AB	1	Cont.	€ 122.886.225,00
5	(Ent.N.413) Mollejones - Río Pacuare	3-05-013	ME	LR-LB	3	Adm	€ 51.633.000,00
6	(Ent.N414) Tuis - las Nubes	3-05-055	ME	LB - AB	0,5	Adm	€ 42.558.000,00
7	(Ent .N413)Danta - (Ent. N10)Boveda	3-05-079	ME	LB-AB	1	CONT	€ 122.886.225,00
8	(Ent.N232) Canada -(Ent.C 07) El Carmen	3-05-008	ME	LR -LB	2	Adm	€ 34.422.000,00
9	(Ent.N230) Santa Cruz -(eNTc20)Las Virtudes / Calle Leiva	3-05-027	MP	AR -AB	1	Adm	€ 13.333.500,00
10	(Ent.C77) Torito - (Ent. C32) La Fuente	3-05-029	ME	LB -AB	1	Cont.	€ 122.886.225,00
11	Guayabo Abajo - Peralta , Linea Ferrea	3-05-105	MR	LR-LB	3	Adm	€ 51.633.000,00
12	(EntN10) Recreo -Escuela San Juan Norte	3-05-003	MR	AR -AB	0,5	Adm	€20.898.000,00
13	San Juan nOrte - San Juan Sur	3-05-004	ME	LB -AB	1	Cont.	€ 122.886.225,00
14	Calles Urbanas - Cuadrantes Los Angeles	3-05-128	MR	LB - TS	0,8	Cont.	€ 24.504.480,00
15	(Ent N415) San Martín -Alto Varas	3-05-044	ME	Lb-AB	0,3	Adm	€ 25.534.800,00
16	(Ent C17)Colorado - (Entr.C17)La Esmeralda.	3-05-057	MR	LR-LB	2	Adm	€ 34.422.000,00
17	(Ent.N414)Platanillo, Tayutic - San Antonio	3-05-019	ME	LB - AB	1	Adm	€ 85.116.000,00
18	(Ent N10) Turrialba - (Ent.N411)Plaza Florencia	3-05-001	ME	LR-LB	2	Adm	€ 34.422.000,00
19	(Ent. N.230) Santa Rosa -(Ent. N230)Verbena Sur	3-05-060	MR	AR -AB	0,3	Adm	€ 12.538.800,00
20	(eNTc115) Sta Eduvigues -(Ent C77) Cinchona	3-05-116	ME	LM - LB	2,8	Adm	€ 42.352.800,00
21	(Ent N10) Tres Equis - San Martín Río Pacuare	3-05-187	ME	Lb-AB	0,5	Adm	€ 42.558.000,00
22	(Ent. N10) Pavones - Serpentario	3-05-257	ME	LB-TS	0,7	Cont.	€ 21.441.420,00
23	Calles Urbanas-Cuadrantes Canada	3-05-097	ME	TS -AB	1	Adm	€ 41.796.000,00
24	Calles Urbanas -Cuadrantes El Silencio	3-05-140	ME	LB-AB	0,7	Cont.	€ 86.020.357,50

Imagen N°3: Lista de 24 proyectos propuestos para el año 2020, según el Plan Vial Quinquenal.

- Por lo expuesto en el punto 3, se recomienda excluir el proyecto del Camino Público 03-05-077 Santa Cruz – Iglesia Bonilla para ajustarnos al presupuesto asignado para el período 2020.

De igual manera, con el fin de no afectar otros proyectos, se debe ajustar la cuenta de Casos de Ejecución Inmediata hasta completar el € 1.852.752.765,43 establecido preliminarmente.

- Considerando lo recomendado en el punto 4, en caso de aumentar el monto preliminar asignado para el próximo año, o de contar con saldos de proyectos que vayan a liquidación en próximos Presupuestos Extraordinarios, se deberán priorizar de la siguiente manera:

- Trasladar recursos a la cuenta de Casos de Ejecución Inmediata.
- Trasladar recursos a un proyecto de Bacheo de Cuadrantes Urbanos en el distrito de Turrialba.
- Trasladar recursos para aumentar la meta del camino público 03-05-077 (Ent.N.230) Santa Cruz – Iglesia Bonilla proyectada para el año 2021 para 1,5 km de colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente. Considerando la importancia de finalizar el anillo turístico que comunicaría el distrito de Santa Teresita (Monumento Guayabo) con el distrito de Santa Cruz.

- De esta manera se procede a trasladar el Presupuesto Ordinario 2020 del Departamento de Gestión Vial para su aprobación y posterior traslado al Concejo Municipal:

6.1. Presupuesto para el funcionamiento operativo de Gestión Vial:

- 6.1.1. Remuneraciones:** Se debe recordar que mediante oficio UTGV-EXT-222-07-2019 se solicitó a este Órgano la creación de una plaza de Inspector de Obras



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Calificado, que entre otras funciones, dará seguimiento diario a las labores de nuestra cuadrilla y equipo municipal. Esta petición fue conocida y aprobada en la Sesión Ordinaria del mes de julio 2019.

De esta manera se solicitó al Departamento de Recursos Humanos incluir dentro de la Partida de Remuneraciones el contenido correspondiente a esta nueva plaza, quedando de la siguiente manera:

0	REMUNERACIONES	303,148,002.21
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	118,838,874.90
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	118,838,874.90
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	30,000,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	30,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	111,899,743.25
0.03.01	Retribución por años servidos	55,999,154.13
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	11,256,129.89
0.03.03	Decimotercer mes	18,593,166.80
0.03.04	Salario escolar	18,593,166.80
0.03.99	Otros incentivos salariales	7,458,125.63
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	11,718,382.44
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	10,602,346.02
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,116,036.42
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	30,691,001.62
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3,348,109.27
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	20,646,673.82
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6,696,218.54

Tabla N°1: Estimación Presupuestaria para Remuneraciones.

Artículo Quinto Acuerdo sobre el puente San Rafael (documento Adjunto) leer y colocar en Actas del Concejo Municipal

Asunto:

Inclusión en el plan quinquenal del proyecto de diseño y reconstrucción del puente conocido como del Balneario, sobre el camino: Calles Urbanas - Cuadrantes San Rafael, código 3-05-164, del distrito de Turrialba.

Referencia:

- El ministerio de Obras Públicas y Transportes, solicita que dentro de los planes quinquenales de las municipalidades participantes en el PRVC-II con el BID, se encuentre establecido como un proyecto a realizar con estos recursos.
- Así mismo, solicita que se tome un acuerdo para enviar al MOPT, la inclusión dentro de los proyectos a realizar con el BID, el proyecto denominado: de diseño y reconstrucción del puente conocido como del Balneario, para iniciar los trámites correspondientes.
- La municipalidad de Turrialba aportará los estudios del puente.

Por tanto, se acuerda:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Realizar la inclusión dentro del plan quinquenal elaborado por la Unidad Técnica de Gestión Vial, el proyecto de diseño y reconstrucción del puente conocido como del Balneario, mediante la utilización de recursos provenientes del PRVC -BID.
- Aprobar la inclusión del proyecto de diseño y reconstrucción del puente conocido como del Balneario, como primera propuesta de proyecto para ser realizado con los recursos del PRVC -II. A realizarse en los siguientes años.

Artículo sexto: Informe Primer semestre 2019 (documento adjunto leer y colocar en Actas del concejo Municipal.

Turrialba, 22 de julio del 2019

Señores

Junta Vial Cantonal

Presentes

Estimados Señores:

De acuerdo a lo establecido en el artículo N°11, inciso c, del Decreto N° 40138-MOPT, se entrega el informe correspondiente al primer semestre del año 2019:

1. Compromisos adquiridos al mes de Diciembre 2018:

Recurso	DESCRIPCIÓN	MONTO (c)
Ley N° 9329 y 8114	Órdenes de Compra pendinetes de pago al 31/12/2018	₡ 941,821,643.79
Préstamos	Diseño y Construcción puente Quebrada Delgado	₡ 74,757,951.35
Transferencias	Diseño y Construcción puentes Río Shara y Quebrada El Seis	₡ 426,624,646.50
Total Adjudicado al 31/12/2018		₡ 1,443,204,241.64

Tabla N°1: Resumen de compromisos al 31/12/2018.

- 2.** De los compromisos descritos en el punto 1, estos son los proyectos que quedan pendiente de liquidación, y que se presentaron al departamento de Contabilidad y Planificación Institucional, con corte al 31/06/2019 para que se reserve el dinero y cancelar estos proyectos una vez que hayan sido recibidos a satisfacción.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se mantienen compromisos (Compromisos que se mantienen liquidación al 30 de junio 2019)			
Orden de Compra	Cuenta	Monto	Descripción
4641	03.02.01.01.08.05	₡ 430,000.00	Taller Vargas Matamoros S.A. : Suministro y reparación bomba
	03.02.01.02.04.02	₡ 565,000.00	
4708	03.02.C9.02.03.02	₡ 11,549,220.80	Asfaltos CBZ S.A.: Compra de Mezcla Asfáltica en Caliente y Emulsión Asfáltica para Camino Verbena Norte - Zúñiga
4711	03.02.C9.02.03.02	₡ 3,908,700.00	Julián Mora Amador: Compra de Material Granular Caminos Verbena Norte - Zúñiga y El Carmen - Misión.
	03.02.D8.02.03.02	₡ 16,837,500.00	
4718	03.02.02.05.02.02	₡ 2,009,351.04	Grupo Orosi S.A.: Mejoramiento del camino 03-05-278 Calles Urbanas Cuadrantes - Tomas Guardia, Turrialba, Cartago.
4727	03.02.21.05.02.02	₡ 35,101,456.00	Canales y Drenajes del Caribe S.R.L. (Préstamo Banco) : Mejoramiento del camino 03-05-278 Calles Urbanas Cuadrantes - Tomas Guardia,
4728	03.02.B9.05.02.02	₡ 46,309,651.93	Canales y Drenajes del Caribe S.R.L.: Mejoramiento del camino 03-05-278 Calles Urbanas Cuadrantes - Tomas Guardia, Turrialba, Cartago.
4729	03.02.F2.05.02.02	₡ 392,606,896.50	Procon S.A.: Diseño y construcción de dos puentes en el distrito de Chirripó, Chirripó, Turrialba.
Total		₡ 509,317,776.27	

Tabla N°2: Saldo de compromisos al 30/06/2019.

3. Proyectos Pre-Liquidados en 2018 para iniciar su ejecución en el período 2019:

PROYECTOS PRELIQUIDADOS 2018 PARA EJECUTAR 2019	
DESCRIPCIÓN	MONTO ₡
Diseño y Construcción Puente Los Gómez	₡ 205,000,000.00
Calles Urbanas - Cuadrantes Torrealba	₡ 26,098,380.00
Mejoramiento de la superficie de ruedo del camino 03-05-229 Calles Urbanas Santa Teresita	₡ 43,497,300.00
Construcción, habilitación y mantenimiento de caminos y puentes comunidades indígenas distrito de Chirripó (I extraordinario 2018)	₡ 950,000,000.00
Total	₡ 1,224,595,680.00

Tabla N°3: Proyectos incluidos en Liquidación Presupuestaria 2018 para ejecutar en 2019.

- 3.1. Diseño y Construcción Puente Quebrada El Silencio "Los Gómez":** para el I Semestre de año 2019 se promovió la Licitación Abreviada N° 2019LA-000003-00175, la apertura de ofertas se llevó a cabo el día 28 de junio de 2019. Se espera iniciar su ejecución en el II Semestre del 2019.
- 3.2. Calles Urbanas – Cuadrantes Torrealba:** se encuentra adjudicado mediante Contratación Directa 2019CD-000070-00175 Y 2019CD-000074-00175 y se espera su ejecución en el II Semestre del 2019.
- 3.3. Mejoramiento de la superficie de ruedo del camino 03-05-229 Calles Urbanas – Cuadrantes Santa Teresita:** se encuentra adjudicado mediante Contratación Directa 2019CD-000071-00175 Y 2019CD-000074-00175 y se espera su ejecución en el II Semestre del 2019.
- 3.4. Rehabilitación del camino Roca Quemada en Zona Indígena en el distrito de Chirripó:** para el I Semestre de año 2019 se promovió la Licitación Nacional N°

2019LN-000001-00175, la apertura de ofertas se llevó a cabo el día 28 de junio de 2019. Se espera iniciar su ejecución en el II Semestre del 2019.

4. Plan Anual Operativo 2019

Al 30 de junio del 2019 ingresaron dos desembolsos que suman aproximadamente 620 millones de colones, por lo que a esta fecha se han podido activar únicamente los siguientes dos procesos:

- Diseño y Construcción de Puente sobre Río Tuis: 2019LN-000004-00175 con un monto de ¢ 350.000.000,00.
- Bacheo Calles Urbanas distrito Turrialba, La Isabel y Santa Rosa: 2019LN-000003-00175 con un monto de ¢ 104.490.000,00.
- Además se han ejecutado proyectos mediante la modalidad de Casos de Ejecución Inmediata para atender situaciones de emergencia en la comunidad de Murcia en el distrito de Turrialba, y la comunidad de El Silencio de La Suiza.



Fotografía N°1: Construcción de paso de tubería en El Silencio de La Suiza.





MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



**Fotografía N°2: Construcción de paso de tubería y muro de gavión en Murcia,
Turrialba.**

Quedando a sus órdenes, se despide

Atentamente

Ing. Julio César Mora Solano

Director Unidad Técnica Gestión Vial Municipal a.i

CC.: Archivo.

Artículo séptimo Se aprueba y de da firmeza

Artículo octavo. Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 9 horas con 5 minutos del 23 de agosto el 2019).

(F) Lic Lisbeth Barboza Gonzalez – Alcaldesa a.i., Sra. Alba Buitrago Arias – Secretaria.

Se da por conocida.

Al ser las 18:50 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Roemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal